



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Cultura tributaria de los contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

García Julca, Elna (orcid.org/0009-0004-2682-1162)

ASESORES:

Dr. Castilla Barranza, Jaime Gabriel (orcid.org/0000-0001-8234-9449)

Dra. Neyra Huamani, Lidia (orcid.org/0000-0001-6261-2190)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico este logro a todas las personas que han sido parte fundamental de mi camino hacia la culminación de esta tesis. A mis padres por su amor incondicional y su constante apoyo en cada paso que he dado. A mi querido esposo, quien ha sido mi compañero de vida y mi mayor apoyo en esta travesía académica. A mi hija, mi fuente de inspiración y la razón por la cual me esfuerzo cada día”.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a mis asesores por su compromiso y atención durante el proceso de evaluación de mi tesis. Sus comentarios y sugerencias han sido de gran importancia para enriquecer mi investigación y mejorar la calidad de mi trabajo. La cuidadosa revisión y los aportes que han brindado demuestran su experiencia y compromiso con la excelencia académica.

A todos los contribuyentes del gobierno local de Piura que participaron en este estudio, su valioso apoyo y colaboración han sido fundamentales para el desarrollo de esta investigación ya que el involucramiento ha permitido obtener información relevante y significativa sobre la cultura de contribuyentes y su impacto en la recaudación del impuesto predial



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTILLA BARRAZA JAIME GABRIEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura.", cuyo autor es GARCIA JULCA ELNA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTILLA BARRAZA JAIME GABRIEL DNI: 09833853 ORCID: 0000-0001-8234-9449	Firmado electrónicamente por: JCASTILLABA el 30- 07-2023 23:18:05

Código documento Trilce: TRI - 0628944



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GARCIA JULCA ELNA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro

bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda citatextual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro gradoacadémico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, nicopiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ELNA GARCIA JULCA DNI: 44501843 ORCID: 0009-0004-2682-1162	Firmado electrónicamente por: GGARCIAJU1087 el 30-07-2023 19:04:31

Código documento Trilce: TRI - 0628943

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Confiabilidad de los instrumentos.....	17
Tabla 2 Nivel de cultura tributaria.....	20
Tabla 3 Nivel de Recaudación del impuesto predial.....	21
Tabla 4 Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial.....	23
Tabla 5 Pruebas de normalidad (Kolmogórov-Smirnov).....	25
Tabla 6 Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial.....	27
Tabla 7 Prueba de objetivo específico entre nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial.....	28
Tabla 8 Prueba de objetivo específico entre percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y la recaudación del impuesto predial.....	30
Tabla 9 Prueba de objetivo específico entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial.....	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Dinámica de Factores de la calidad deservicios	11
Figura 2	Esquema de muestreo.....	24
Figura 3	Aplicación de formula de calculo	

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura. En cuanto a la metodología fue básica, no experimental, cuantitativa, descriptiva, con una población de 8,000 contribuyentes y una muestra de 367, a quienes se aplicó un instrumento tipo cuestionario por variable. Entre los resultados se obtuvo, con respecto a cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial ($Rho = ,747$); nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales ($Rho = ,746$); percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas ($Rho = ,748$); riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes ($Rho = ,746$).

El estudio concluyó que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación, impuesto predial

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the relationship between the tax culture of taxpayers and the level of property tax collection in a local government of Piura. The methodology was basic, non-experimental, quantitative, descriptive, with a population of 8,000 taxpayers and a sample of 367, to whom a questionnaire type instrument was applied per variable. Among the results were obtained, with respect to tax culture and level of property tax collection (Rho = ,747); level of taxpayer satisfaction with the tax authorities (Rho = ,746); taxpayer perception of public investments (Rho = ,748); risk of tax evasion among taxpayers (Rho = ,746).

The study concluded that there is a direct and statistically significant relationship between the tax culture of taxpayers and the level of property tax collection.

Keywords: Tax culture, collection, property tax.

I. INTRODUCCIÓN

El Perú en la actualidad tiene una recaudación baja en comparación con otras naciones, y una de las dificultades que afrontan las municipalidades es el bajo nivel de ingresos de los tributos municipales que representan sus ingresos propios (impuesto predial), siendo uno de los más importantes ya que este impuesto ayuda a contribuir con el desarrollo de la comunidad como por ejemplo las obras públicas, mantenimiento de servicios entre otros.

La dirección general de políticas de ingresos públicos (2022) señala que el recaudo de los tributos del municipio a lo largo de la nación, especialmente el recaudo del impuesto predial durante el 2019, representa el 41.6%. Al 2020, representaba el 45.5%, lo cual representa, a nivel nacional, el 7.2% de la recaudación municipal y el 0.24% del PBI. Según se aprecia, es un porcentaje muy inferior si se compara con la presión tributaria del impuesto con otras naciones de América Latina, cuyo promedio es de 0.40%.

Torres et al. (2020) señalan que la política fiscal, es una preocupación importante, que impide satisfacer las expectativas de recaudación de impuestos de manera eficiente. No estamos listos para responder a las obligaciones tributarias frente a la colectividad a consecuencia de una escasa cultura tributaria como la conciencia y la práctica de principios que se originan desde su personalidad y de su aposento. Complementándose con el desarrollo desproporcionado de componentes siniestros que neutralizan el crecimiento en la nación como la elevada evasión tributaria, altos niveles de informalidad y la corrupción, resultando incontrollable para las autoridades de turno en especial para las administraciones tributarias.

El MEF (2023), de acuerdo a la estructura de ingresos de las autoridades gubernamentales provinciales de Piura, afirma que la recaudación es muy baja evidenciando que los efectos de la baja recaudación municipal ponen en riesgos los servicios municipales.

La provincia de Piura está formada por 10 distritos, y cuenta con una población de 2 millones 123 mil 826 habitantes; a través del portal de transparencia de libre acceso a cualquier usuario que accede ubicar en tiempo real la información completa

económica que se ha centralizado en el MEF desde el gobierno de transacción hasta la actualidad; podemos observar la estructura de la recaudación de lo recaudado de los municipios de la Provincia de Piura en los ejercicios fiscales 2019-2022. (ver anexo 7).

Romero et al. (2021) indican que el 75% de los casos en el estado padece de reducidos tributos de recaudación, por la escasa cultura tributaria y una urgente actualización de equipos de tecnología en casi la mayoría de municipios; Y esto refleja en la alta morosidad de los contribuyentes generando un perjuicio económico a la entidad poniendo en riesgo los servicios públicos brindados y la realización de acciones proyectadas de la institución para brindar mejores servicios de calidad en beneficio de la población. Así, se formula el problema general: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura?, siendo los contribuyentes del distrito de la Unión la unidad de análisis.

Alva (2020) argumenta que la cultura tributaria como pilar esencial para propiciar el progreso económico sostenible. Lo que a su vez lleva a una mayor recaudación de impuestos y al financiamiento de proyectos y programas gubernamentales. Además, hace énfasis en las necesidades de una administración tributaria eficiente y transparente; es fundamental que, si el sistema tributario sea claro, comprensible y equitativo, para evitar el fraude fiscal.

La importancia de la educación tributaria para promover una mayor conciencia y responsabilidad en los contribuyentes. Sugiere que se deben implementar programas educativos desde temprana edad, para que los ciudadanos entiendan la importancia de contribuir al sistema fiscal y comprendan como sus impuestos contribuyen al desarrollo del país (Alva, 2020).

Alva (2020) señala que un sistema tributario bien diseñado puede impulsar el crecimiento económico y la inversión. Sostiene que una carga fiscal razonable y equilibrada, junto con incentivos adecuados, puede fomentar la actividad empresarial y atraer inversiones nacionales y extranjeras. Aboga por una cultura tributaria sólida en el Perú, que promueva la confianza, el cumplimiento voluntario y la educación en temas fiscales. Destaca la importancia de una administración tributaria eficiente y

transparente, así como de un sistema tributario equitativo y claro. Además, resalta el papel del sistema tributario en el impulso del crecimiento económico y la inversión, siempre y cuando los ingresos fiscales se usen de forma óptima y con transparencia.

El estudio sirvió para que las autoridades gubernamentales y la población tomen conciencia; ya que la recaudación tributaria es esencial de cualquier sociedad moderna que proporciona los medios indispensables para subvencionar los servicios públicos y contribuye a mantener la estabilidad económica y es de gran importancia para contribuir con las exigencias de los habitantes, a través de los gobiernos locales garanticen servicios a nivel local como: Alumbrado público, limpieza pública, recojo de residuos sólidos, pavimentación, etc. Y a través de ello; como es que la municipalidad ve la estrategia de que como sus contribuyentes puedan pagar sus impuestos y como consecuencia brindar mejores servicios al ciudadano

Para esta situación se plantea el objetivo general de según se indica: Determinar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura. Objetivos específicos: (i) Establecer la relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura; (ii) Establecer la relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura; (iii) Establecer la relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura.

Asimismo, se planteó la hipótesis general: Existe relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura. existe relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura. existe relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura. existe relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los antecedentes con respecto a la temática en cuestión a nivel nacional se tiene a Zúñiga (2022), cuya pesquisa fue determinar la relación entre administración tributaria y recaudación del tributo predial en un municipio local. La metodología, siendo una investigación básica, el enfoque utilizado fue cualitativo y correlacional, sin involucrar experimentación. Entre sus resultados, se obtuvieron dimensiones de organización, planificación, dirección y control, registraron que más del 50% de colaboradores que constituyen la unidad señalaron que la administración tributaria se ubica en un nivel significativo, por lo que resultando necesario buscar mejorar en dicha área administrativa de la institución. Según el estudio, se llega a la conclusión de que tanto las variables cuentan con una correlación positiva y moderna.

Carreño (2021) realizó una pesquisa cuyo propósito de este estudio fue analizar la relación entre el impuesto predial y la ejecución de obras, desde la perspectiva de los contribuyentes del distrito de Castilla. La metodología, el presente estudio es de naturaleza descriptiva y correlacional, con un diseño transversal no experimental, centrado en el análisis cuantitativo; entre sus resultados se constata que la tercera parte se estima en altos porcentajes de acuerdo a la percepción de los contribuyentes, y el veinticinco por ciento se ubica en un nivel medio. En sus conclusiones se puede observar una clara correlación entre la variable en cuestión.

Saavedra (2022) realizó un estudio que tuvo como objetivo evaluar el grado de relación que se presenta entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en una municipalidad ubicada en Tumbes. La metodología siendo, el enfoque es de naturaleza básica, con un diseño de investigación, el enfoque de este estudio es cuantitativo y de tipo correlacional no experimental. Entre resultados obtenidos se encontró que un treinta y nueve % de los contribuyentes se mantienen insatisfechos ante la institución, con una escasa cultura tributaria.

Morales (2020) realizó un estudio con el propósito de examinar los elementos que influyen en los niveles de recaudación del impuesto predial. La metodología, siendo un modelo de corte transversal. Entre los resultados se aprecia un crecido

nivel de significancia estadística de las transferencias, tasas, población y plan de incentivos se evaluó como factores determinantes del impuesto predial.

Lino (2022) realizó una pesquisa cuyo objetivo fue establecer el grado de relación entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Huara. La metodología, siendo, una investigación aplicada, diseño experimental transversal correlacional - causal, enfoque que combina lo cualitativo con lo cuantitativo. El estudio llegó a la conclusión de que las variables analizadas están estadísticamente relacionadas de manera significativa.

Los antecedentes con respecto a la temática en cuestión, a nivel internacional, permitió ubicar a Guatibonza (2021), quien realizó una pesquisa cuyo propósito del estudio fue examinar la recaudación del impuesto predial en el municipio de Tamara, ubicado en el departamento de Casanare. La metodología es de análisis cualitativa y cuantitativo, tipo de investigación descriptivo, método deductivo. Entre los resultados se obtiene que se lograron identificar un gran porcentaje de predios privados encontrándose en un valor catastral cero a un millón de dólares. Se concluye que los ingresos de los tributos municipales para Támara Casanare se estiman como una fuente principal de recaudación dentro de su economía del municipio, indispensable para la ejecución de las actividades proyectadas y programadas en cada uno de los planes estratégicos de desarrollo.

Mantilla (2022) desarrolló una investigación cuyo objetivo fue describir las condiciones del análisis de las obligaciones tributarias de los comerciantes que operan en el mercado municipal. La metodología es de diseño de campo, investigación no experimental, descriptiva aplicada, método descriptivo. Los resultados permitieron identificar que algunos comerciantes en cuestión no están registrados en el registro único de contribuyentes. Concluyendo que la cultura tributaria a partir de los juicios correspondientes por distintas investigaciones científicas, concuerdan que las principales causas del incumplimiento tributario se deben al poco conocimiento tributario de la población.

Tran et al. (2023) realizaron un trabajo de investigación del papel sobre características del comité de gerencia en la relación con la elusión fiscal y la tolerancia

al riesgo de las empresas. Se tuvo como objetivo levantar el velo sobre el objetivo nacional utilizando la relación entre riesgo empresarial y la elusión fiscal. La metodología es un modelo aplicada (System-GMM) para 334 empresas que cotizan en bolsa en Vietnam de 2008 a 2020. Como resultado apoyan al argumento de que la influencia en el comportamiento de evasión fiscal se rige por la estructura de gobierno y las aplicaciones prácticas serán hacia la construcción del mecanismo de gobierno óptimo para las empresas de Vietnam. Destacando en sus conclusiones a una mayor asunción de riesgo por parte de las empresas está relacionada con una mayor elusión fiscal si el tamaño del comité de gerencia y del comité de control son similares y, además, si el coeficiente de independencia del comité de gerencia es inferior al 48.63%, un aumento de la asunción del riesgo por parte de las empresas aumenta la evasión fiscal.

Rohan et al. (2023) ejecutaron un trabajo de investigación sobre la búsqueda del tipo de efectivo del impuesto de comunidades en la república Checa en el periodo 2005-2017. Cuyo objetivo es evaluar el tipo efectivo del impuesto de comunidades en la República en el periodo 2005-2017. Entre los resultados más relevantes de esta pesquisa muestra que el tipo de impositivo nominal puede no ser decisivo para la determinación de la presión fiscal, ya que la mayoría de los países permiten la aplicación de desgravaciones, así como las deducciones, con la finalidad de conseguir impuestos más bajos. Concluyendo que en dicho periodo 2005-2017 los tipos efectivos del impuesto de sociedades en la república Checa fueron inferiores a los tipos legales.

Suwardi & Saragih (2023) realizaron un estudio de investigación sobre el efecto del riesgo fiscal en el retraso de los informes de auditorio tardío. Cuyo objetivo es examinar el riesgo fiscal en el retraso de los informes de auditoría. La investigación adoptó un método de investigación basado en datos cuantitativos. Como resultado de este estudio tiene claras implicaciones no solo para la dirección de las empresas, sino además para las autoridades fiscales; por otro lado, la dirección de la empresa debe aplicar buenas prácticas de gestión del riesgo fiscal; ya que este puede dar lugar a un riesgo fiscal empresarial relativamente bajo y este no tendrá ningún efecto sobre la auditoría para que estos puedan presentar sus informes financieros a tiempo; otro de los resultados más destacados, el riesgo fiscal no es un factor predictivo

significativo del retraso de los informes de auditoría. Dentro de sus conclusiones se mantiene cuando se considera una media alternativa del riesgo fiscal y varias variables de control adicionales.

En lo concerniente a aspectos teóricos, Boong & Chang (2021), señalan que la cultura tributaria corresponde a las actitudes, creencias y comportamientos de los ciudadanos hacia el régimen de tributación de una nación. La cultura tributaria se compone de tres elementos principales: a) Conocimiento tributario, se refiere a la comprensión que tiene los ciudadanos sobre las leyes y regularizaciones fiscales; b) La actitud hacia los impuestos, se relaciona con las opiniones, percepciones y valoraciones que los individuos tienen acerca del sistema de tributos y la importancia de cumplir con las obligaciones impositivas y, c) El comportamiento de cumplimiento, se refiere a la forma en que los contribuyentes se adhieren a las normas fiscales y pagan sus impuestos de manera oportuna y precisa.

Boong & Chang (2021) explican que la cultura tributaria puede ser influenciada por diversos factores, como la educación, la confianza en el gobierno, la equidad percibida del sistema tributario, la eficacia de los servicios de utilidad colectiva y la aplicación efectiva de las leyes fiscales; además argumenta que una cultura tributaria sólida puede fomentar el cumplimiento voluntario de los impuestos, reducir la evasión fiscal y garantizar la eficiencia y equidad de la política tributaria en general. Así mismo, Paredes & García (2021) explican que la cultura tributaria como medida para contrarrestar el fraude fiscal implica promover una conciencia y comprensión entre los contribuyentes sobre la necesidad de aportar al desarrollo social a través del pago de impuestos. Esto se logra a través de la educación, la concienciación y el impulso a los sistemas de control. Además, se implementan incentivos y beneficios fiscales para fomentar el cumplimiento voluntario.

La colaboración y el compromiso tanto del gobierno como de los contribuyentes son fundamentales para establecer una cultura tributaria sólida y combatir la evasión fiscal (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2021). Además, la educación fiscal tributaria enfatiza la importancia

de promover la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal por intermedio de la formación académica. Proporciona orientación y ejemplos de buenas prácticas para que los países puedan diseñar programas educativos efectivos y adaptados a sus circunstancias particulares. Al fortalecer la educación tributaria, los países pueden mejorar la comprensión de los ciudadanos sobre los impuestos y fomentar una mayor participación y responsabilidad en el sistema tributario. El Centro de Investigación en Políticas Públicas (2020) señala que el ingreso de los estados se refiere a los recursos económicos que reciben los gobiernos estatales o provinciales, ya sea a través de impuestos, transferencias gubernamentales, ingresos propios u otras fuentes de financiamiento. Ho et al. (2021) argumentan que los ingresos de los estados son fundamental para comprender la capacidad financiera de los gobiernos subnacionales y su capacidad para proporcionar servicios públicos y realizar inversiones en beneficio de la población.

Pari (2019) explica que la inversión pública se financia en parte mediante la recaudación de impuestos, y uno de los impuestos que puede contribuir a este financiamiento es el impuesto predial. Alva et al. (2023) señalan que el impuesto sobre bienes inmuebles, es un impuesto que se exige a los dueños de propiedades inmobiliarias, como viviendas, terrenos rurales y urbanos y construcciones, y su recaudación puede destinarse a la inversión pública.

Collage et al. (2021) señalan que cuando los gobiernos locales recaudan impuestos prediales, estos fondos se utilizan para financiar proyectos y programas de inversión pública a nivel municipal o regional. Estas inversiones pueden incluir la construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas, como calles, parques, sistemas de agua y alcantarillado, iluminación pública, y otros servicios y mejoras para la comunidad.

González et al. (2019) indican que los fondos provenientes del impuesto predial fortalecen las finanzas municipales, ya que se cobra de forma periódica, generalmente anual. Estos ingresos se utilizan para financiar proyectos de inversión pública a largo plazo, que benefician directamente a los residentes de una localidad. Salazar et al. (2022) señalan que los ingresos generados por este impuesto son empleados en la inversión para proyectos de obras públicas y

servicios básicos que fortalecen el crecimiento y el bienestar y nivel de vida de la población local.

Dentro de las teorías, Montero (2018) señala que el nuevo Reglamento General de Recaudación establece una normativa para la recaudación de fondos y contiene disposiciones sobre facturación, pago de impuestos y auditoría. Donde Proporciona claridad sobre cómo se recauda el dinero y ayuda a los contribuyentes a entender sus derechos. Se tiene el sistema impositivo municipal en Perú como La Carta Magna del Perú, Texto Único Ordenado del Código Tributario Municipal, Normativa de Tributación Municipal y Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley de procedimientos de Ejecución Coactiva, Ley orgánica de Municipalidades. Gonzales et al. (2019) señalan que el impuesto municipal está relacionado con los impuestos que recaudan las municipalidades. Ruiz (2021) alude que los impuestos municipales suelen recaudarse de manera anual y se utilizan para financiar servicios locales como escuelas, carreteras y seguridad pública. El importe de los impuestos municipales que usted paga suele basarse en el valor de su propiedad o en la cantidad de ingresos que percibe. Los impuestos municipales pueden variar de una zona a otra, por lo que es importante consultar al gobierno local para averiguar cuál es el tipo impositivo en su zona (Mendoza, 2018).

Yacolca (2023) apunta acerca de la teoría de impuestos municipales sobre la recaudación de impuestos para subvencionar las exigencias de la comunidad local por parte de los municipios; y es potestad de los municipios la facultad del recaudo, la gestión y control del gravamen predial; los impuestos municipales son la fuente esencial de financiamiento para los municipios contribuyendo a garantizar que los servicios locales se financien adecuadamente.

Muñoz (2017) señala que el tributo es una contribución que se debe satisfacer obligatoriamente y que los contribuyentes están obligados a colaborar con la administración tributaria y proporcionar información pertinente cuando ocurran eventos que estén sujetos a imposición tributaria. El tributo es un concepto fundamental de la economía y las finanzas. Es el proceso de recaudación de impuestos sobre particulares, empresas y otras entidades por parte del gobierno. El

gobierno utiliza los ingresos generados por los impuestos para financiar diversos servicios públicos.

Los impuestos son los tributos que producen una significativa capacidad de ingresos para los gobiernos locales. Por esta causa han ido apartando paulatinamente al resto de los ingresos públicos y se han convertido en la fuente primordial de ingreso en la realización del gasto público, en las diferentes administraciones. La diferencia principal con el resto de los tributos es que en los impuestos no hay contraprestación es, a priori, insegura. Y esta reclamación del impuesto se debe, a 2 razones: La adquisición de un inmueble o a un goce de patrimonio y la compra de bienes o contratación de servicios (Muñoz, 2017).

De acuerdo con la Ley de Tributación Municipal (2004), las obligaciones fiscales municipales son únicamente el gravamen de bienes inmuebles, entre otros aspectos, el impuesto proporciona ingresos para el municipio distrital provenientes del rendimiento de la renta establecida de su territorio que se encuentren ubicados dichos predios. Así mismo el cinco % del rendimiento se distribuye a subvencionar el crecimiento y sostenimiento del catastro distrital, como acciones destinadas a fortalecer su gestión y aumentar la recaudación.

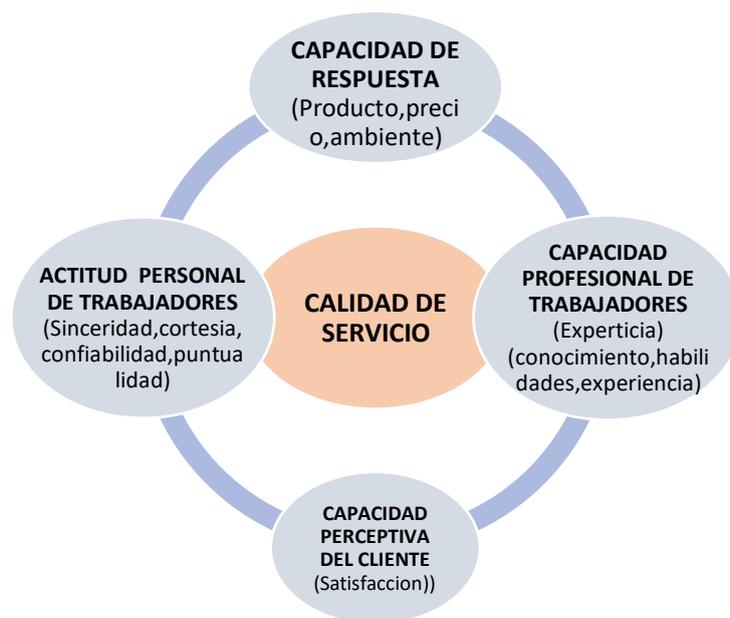
Pereira & Tiburcio (2021) indican que la evasión fiscal es el acto de no pagar los impuestos adecuados a la autoridad tributaria pertinente. Esto ocurre cuando una persona o entidad eligen intencionalmente no declarar ingresos, exageran los gastos o utilizan otros métodos para reducir el pago tributario. Esta práctica ilegal daña las finanzas fiscales del gobierno y limita la cantidad de recursos disponibles para servicios públicos, reformas y ayuda social.

Entre los factores que afectan el cumplimiento del pago del impuesto sobre el valor del patrimonio inmobiliario se encuentran a la conciencia y al conocimiento de los propietarios de bienes, capacidad económica, percepción de la equidad, efectividad del sistema de recaudación, sanciones y medidas de cumplimiento (Quispe et al., 2020).

Loli et al. (2018) indican que el nivel de satisfacción es el grado de una persona que se siente satisfecho con una situación o aspecto de su vida y puede ser influenciado por múltiples factores; como la calidad del servicio va depender de varios factores dinámicos como: (i) Capacidad de respuesta relacionada con la solución de problemas favorables con el contribuyente; (ii) Capacidad profesional de trabajadores como la experiencia, el conocimiento, las habilidades en resolver y tomar decisiones; (iii) Capacidad perceptiva del cliente como la satisfacción o apreciación; es quien va juzgar o atribuir la calidad de servicio brindada y (iv) Actitud personal de trabajadores relacionados con la sinceridad, cortesía, confiabilidad y puntualidad con respecto a la atención del contribuyente.

Figura 1

Dinámica de Factores de la calidad deservicios



Nota. La calidad del servicio depende de varios factores (Loli P et al, 2018).

Para el fortalecimiento del recaudamiento sobre los impuestos sobre bienes inmuebles en el concejo municipal, el MEF (2023), impulsa programas de asesoría técnica con el propósito de cumplir con los objetivos referidos a incrementos del grado de recaudo de las contribuciones locales, realizando manuales como: (a) Marco normativo sistema jurídico, lineamientos legales que establecen las normas y regulaciones en materia tributaria. Estas normas definen las facultades y

responsabilidades tanto de los contribuidores como de la administración tributaria; (b) Atención al contribuyente es un aspecto clave en la administración tributaria. Brindar un servicio accesible, eficiente y de calidad, fomenta el cumplimiento voluntario y contribuye a un sistema tributario más efectivo; (c) Fiscalización es un proceso crucial para garantizar el cumplimiento de obligaciones y mantener la integridad del sistema tributario; (d) Cobranza se refiere a las gestiones que realizan la administración de impuestos para recuperar los impuestos adeudados por los contribuyentes. esto incluye notificaciones de pago, embargos, subasta de bienes, acuerdos de pago; y, (e) La declaración jurada de contribuyentes es un proceso mediante el cual los contribuyentes informan a las autoridades fiscales sobre sus ingresos, gastos, activos y pasivos para determinar su obligación tributaria. Los contribuyentes deben cumplir con los plazos establecidos, proporcionar información precisa y veraz, y enfrentar las consecuencias legales del incumplimiento o la entrega de información incorrecta.

García (2022) señala que para las mejores prácticas de brindar una atención de calidad a los contribuyentes se tiene: (i) accesibilidad: Es esencial que los contribuyentes tengan acceso fácil y rápido a los servicios de atención al contribuyente. Esto implica contar con canales de comunicación variados, como líneas telefónicas, correos electrónicos, portales en línea y atención presencial. Además, se debe garantizar una respuesta oportuna y clara a las consultas y requerimientos de los contribuyentes; (ii) Personal capacitado: El personal encargado de la atención al contribuyente debe contar con la capacitación adecuada para brindar un servicio eficiente y de calidad. Deben tener un conocimiento sólido de las leyes tributarias, los procedimientos administrativos y las políticas vigentes. Asimismo, se requiere habilidades de comunicación efectiva y empatía para entender las necesidades y preocupaciones de los contribuyentes; (iii) Información clara y accesible: Los contribuyentes deben tener acceso fácil a la información relevante sobre sus obligaciones tributarias. Esto implica proporcionar documentos y formularios claros y comprensibles, así como guías y manuales que expliquen los procedimientos paso a paso. También se deben divulgar de manera transparente los derechos y deberes de los contribuyentes, así como los beneficios y consecuencias del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones fiscales; (iv) Resolución de consultas y reclamos: Es fundamental contar con un sistema eficiente

para resolver consultas y reclamos de los contribuyentes. Esto implica establecer mecanismos formales y claros para recibir y dar seguimiento a las consultas, así como para investigar y responder a los reclamos de manera justa y oportuna. Los contribuyentes deben recibir una respuesta adecuada y recibir orientación sobre cómo proceder en caso de desacuerdo o inconformidad. v). Educación tributaria: La atención al contribuyente también debe incluir actividades de educación tributaria para promover la comprensión de los impuestos y fomentar el cumplimiento voluntario. Esto puede llevarse a cabo a través de talleres, charlas, materiales educativos y campañas de divulgación que expliquen de manera clara y concisa los conceptos y procesos relacionados con los impuestos; y, (vi) Mejora continua: Es fundamental implementar un proceso de mejora continua en la atención al contribuyente. Esto implica recopilar y analizar regularmente la retroalimentación de los contribuyentes, identificar áreas de oportunidad y tomar medidas correctivas para optimizar el servicio. Además, se deben realizar encuestas de satisfacción y utilizar los hallazgos que contribuyen a mejorar la efectividad de los procedimientos de atención.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de Investigación

Bajo el enfoque cuantitativo, la presente investigación es básica, de acuerdo con Concytec (2018). Maleta (2015) señala que la investigación básica no apunta a la solución inmediata de problemas prácticos pues su finalidad es ampliar el cuerpo de conocimiento científico actualmente disponible de la realidad.

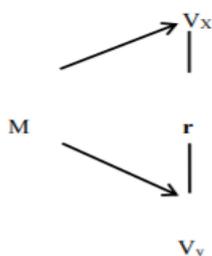
3.1.2 Diseño de Investigación

Fue no experimental transversal correlacional de acuerdo con Cabezas et al. (2018), quienes señalan que no hay manipulación intencionada de variables en este tipo de estudios. Además, para el diseño, se apeló al transversal correlacional, puesto que permite recolectar información instantánea y por una sola vez, describiendo las variables, estudiando su incidencia para conocer su nivel de relación o ausencia entre ellas.

Es una investigación de alcance correlacional dado que permite conocer la asociación, relación o incidencia existente entre una variable u otra o más variables sin pretensión de demostrar sentido de causalidad (Hernández & Mendoza, 2018).

Figura 2

Esquema del muestreo



Dónde:

M= Muestra

Vx: Cultura Tributaria

Vy: Recaudación del impuesto predial

R: Relación de V y Voy

Con respecto al enfoque cuantitativo, se centra en el valor numérico, este enfoque se basa en el uso de métodos y técnicas estadísticas para obtener resultados objetivos y generalizables.

3.2. Variables y operacionalización

Cultura Tributaria; de acuerdo a Boong & Chang (2021), señalan que la cultura tributaria son las reacciones, convicciones y conductas de los ciudadanos hacia el sistema tributario de un país

El nivel de ingresos generados por el impuesto predial para Barragán (2002) señala que es una fuente importante de apoyo financiero para la inversión pública a nivel municipal o regional.

3.3. Población, muestra, muestreo

3.3.1 Población

Supo (2014) señala que la población se compone por el conjunto de sujetos con un rasgo común que nos interesa estudiar. En este caso la población es de 8,000 contribuyentes de un gobierno local de Piura.

3.3.2 Muestra

Hernández y Mendoza (2018), señalan que la muestra es aquel sub conjunto extraído de la población, el cual puede ser un fragmento de ella o el total de ella, dependiendo del mismo estudio que se desarrolle.

Figura 3

Aplicación de fórmula de cálculo

$$N: \frac{NZ^2pq}{(N-1)xe^2 + Z^2PQ} \quad 367 = \frac{8000 \times 1.96^2 \times 0.25}{7779 \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.25}$$

Nota. Los valores corresponden a la muestra

3.3.3 Muestreo

Fue probabilístico de acuerdo con Supo (2014), quien indica que el muestreo probabilístico es aquello que todos los sujetos de la población a estudiar han tenido la misma probabilidad de ser escogidos a través de un procedimiento aleatorio.

Se utilizó el muestreo estratificado, conforme indica Morales (2012), el autor en mención señala que implica la subdivisión a la población internamente en estratos o segmentos de acuerdo con las características importantes que se desea investigar; en este caso se subdividirá en estratos por zonas.

3.3.4. Unidad de Análisis

Es cada contribuyente del distrito de la Unión, situado de la Provincia de Piura, que cumpla con las condiciones dadas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó la técnica encuesta, la cual fue definida por Grasso (2016) como una técnica que utiliza un cuestionario estructurado o una serie de preguntas permitiendo obtener información. Los datos recogidos en las encuestas pueden utilizarse en la toma de decisiones trascendentales y comprender mejor las necesidades y deseos de un grupo determinado.

Casas et al. (2016) refieren que el cuestionario es un instrumento en el desarrollo de investigaciones que se utiliza de un modo preferente, siendo una herramienta valioso y efectivo para el recojo de reporte en un tiempo relativamente breve.

Para determinar la validez de contenido de los instrumentos fue evaluada mediante tres juicios de expertos (American Educational Research Association et al. 2018), indican que el panel de expertos es un enfoque de esfuerzo colaborativo para la revisión de los materiales que toman parte de una medición; siendo un riguroso mecanismo de control de calidad. Así mismo la medición no

puede ser válidamente usada si no se cuenta con evidencia acerca de la credibilidad de los puntajes que genera.

La evidencia de validez de criterio, para las dos variables se sustentó en base al marco teórico, desarrollándose la operacionalización de las variables, identificándose las dimensiones e indicadores.

El cuestionario, consta de 33 preguntas, con dos variables que a continuación se detalla; la variable 1 consta de tres dimensiones y la variable 2 consta de cinco dimensiones (ver anexo 2).

La evidencia de validez del constructo estuvo respaldada por la evaluación por expertos, que ha sido realizada por profesionales referenciados. Las bases teóricas de la cultura tributaria han sido respaldadas por Sarduy & Gancedo (2016), Espino (2020), Astete (2018), Cárdenas (2020) y otros autores relevantes. Mientras tanto, los estudios sobre la variable de recaudación del impuesto predial han sido proporcionados por Tuesta (2018), Quispe (2020), Velasco (2019) y varios otros investigadores.

Para la determinación de la confiabilidad se utilizó el coeficiente Alpha, que es uno de los más utilizados (Cronbach, 1951). La confiabilidad es una escala que va del cero al uno, a más cerca el coeficiente obtenido a uno, más confiable será el instrumento (Bautista, 2018).

Tabla 1

Confiabilidad de los instrumentos

Variable	Alfa de Cronbach
Cultura Tributaria	,842
Recaudación del impuesto predial	,842

3.5. Procedimientos

Para la recopilación de la información, se procedió a establecer el tamaño y la estructura de la muestra, se estandarizó el instrumento a través de cuestionario

de recolección de datos, la validez del contenido, fue proporcionada por la evaluación y valoración metodológica de 03 expertos especialistas del tema (ver anexo n°4). Dicho panel de expertos, cuenta con experiencia en metodología y gestión Pública, además del grado de doctor o maestro. Tales acciones para asegurar su fiabilidad y precisión en la medición de una determinada variable o constructo. Su evaluación implica revisar la consistencia interna, la coherencia teórica, la pertinencia y adecuación de las preguntas o ítems, así como su relevancia y validez aparente en relación al objetivo de la investigación o evaluación. Esta revisión exhaustiva realizada por expertos garantiza que el instrumento ha demostrado validez y confiabilidad para su aplicación en la recopilación de datos y obtener resultados precisos y significativos. Además, se realizó la verificación de la calidad de datos recopilados, se coordinó con los contribuyentes del distrito de la Unión de diferentes zonas tanto urbanas y rurales.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis mediante el uso del método de análisis estadístico, con el soporte informático del programa *SPSS*, procediéndose a determinar la consistencia del instrumento utilizando el coeficiente Alpha y la prueba correlacional de Pearson (Hurtado & Hurtado, 2015).

En la investigación se emplearon las pruebas de normalidad de Smirnov-Kolmogorov; seleccionando las pruebas de normalidad debido a su capacidad para detectar desviaciones de la normalidad; la elección de esta prueba sugiere que los investigadores adoptaran un enfoque adecuado y riguroso para evaluar si los datos seguían o no una distribución normal. Los hallazgos de las pruebas de normalidad se evaluaron cuidadosamente en función del nivel de significancia establecidas para el estudio. La realización de pruebas de normalidad y la evaluación cuidadosa de sus resultados demuestran un enfoque sólido y metodológico en el análisis de datos. Sin embargo, siempre es importante contextualizar los resultados y considerar las implicaciones prácticas de la normalidad o no normalidad de los datos en el diseño del estudio y el análisis de los resultados obtenidos.

3.7. Aspectos éticos

Se utilizó el principio de respeto para Silva (2021), quien indica que este principio se inicia respetando sus decisiones de las personas en la cual serán informadas sobre los objetivos del proyecto de estudio, procedimientos y riesgos de la investigación dando su consentimiento voluntario para participar. Así mismo el principio de beneficencia, de acuerdo con Dando et al. (2014), se empleó para maximizar los beneficios para los participantes y se minimizó los riesgos; diseñando la investigación de manera que sea segura y beneficiosa para los participantes. También se utilizó el principio de beneficencia Weinbaum et al. (2019) los investigadores tuvieron como objetivo garantizar el bienestar a los colaboradores en el estudio y reducir los riesgos de la investigación. Así mismo el principio de Justicia; en este principio se trató a las personas de manera justa y equitativa; seleccionando a los participantes de manera que la carga y los beneficios de la investigación se contribuyan de manera equitativa evitando a la explotación de grupos vulnerables Silva (2021). Y, siguiendo el principio de integridad, Weinbaum et al. (2019) refieren que los investigadores deben mostrar honestidad y veracidad, sin falsificar los resultados ni omitir datos relevantes.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

En las siguientes tablas se aprecia lo siguientes resultados

Tabla 2

Nivel de cultura tributaria

	Cultura Tributaria		Nivel de satisfacción		Inversión Publica		Evasión tributaria	
	ƒ	%	ƒ	%	ƒ	%	ƒ	%
Bajo	85	23.2	91	24.8	75	20.4	76	20.7
Medio	193	52.6	201	54.8	201	54.8	204	55.6
Alto	89	24.3	75	20.4	91	24.8	87	23.7
Total	367	100.0	367	100.0	367	100.0	367	100.0

Nota: ƒ frecuencia absoluta

Se observa que, del total de encuestados, el 24.3% percibieron de nivel alto de cultura tributaria de contribuyentes, el 20.4% un nivel alto de nivel de satisfacción, el 24.8% un nivel elevado de inversión pública, y el 23.7% un nivel alto de fraude fiscal.

Se observa que, del total de encuestados, un 24.3% de ellos perciben un nivel alto de cultura tributaria de contribuyentes. Esto implica que aproximadamente una cuarta parte de los encuestados tienen una comprensión y conciencia adecuada en cuanto a la necesidad de acatar con sus deberes fiscales.

Con relación al nivel de satisfacción, se encontró que un 20.4% de los encuestados reportan un nivel alto de satisfacción. Esto sugiere que un porcentaje significativo de participantes se sienten satisfechos con el sistema tributario en general, lo que puede ser indicativo de una percepción positiva sobre la manera en que se emplean la utilización de los recursos fiscales en pro del bienestar de la comunidad.

En cuanto a la inversión pública, se identificó el 24.8% de los encuestados consideran que existe un nivel alto de inversión pública. Esto podría indicar que una parte considerable de los participantes percibe que los recursos tributarios se destinan de manera adecuada a la optimización y desarrollo de servicios de interés público, infraestructura y proyectos de beneficio comunitario.

Por último, se encontró que el 23.7% de los encuestados perciben un nivel alto de evasión tributaria. Esto significa que una proporción significativa de los participantes percibe que existe un problema considerable de evasión de impuestos en el entorno tributario.

Los resultados sugieren que, aunque un porcentaje significativo de los encuestados muestra un nivel alto de cultura tributaria, satisfacción y percepción de inversión pública, aún existe una proporción considerable de personas que perciben altos niveles de evasión tributaria. Estos hallazgos pueden ser de utilidad para comprender las percepciones y actitudes de los contribuyentes en relación con el sistema tributario y pueden servir como base para implementar medidas que promuevan una mayor cultura tributaria y una disminución de la evasión.

Tabla 3

Nivel de Recaudación del impuesto predial

	Recaudación del impuesto predial		Marco normativo		Atención al contribuyente		Fiscalización		Cobranza		Declaración al contribuyente	
	ƒ	%	ƒ	%	ƒ	%	ƒ	%	ƒ	%	ƒ	%
Bajo	89	24.3	90	24.5	86	23.4	87	23.7	91	24.8	92	25.1
Medio	189	51.5	186	50.7	189	51.5	192	52.3	194	52.9	196	53.4
Alto	89	24.3	91	24.8	92	25.1	88	24.0	82	22.3	79	21.5
Total	367	100.0	367	100.0	367	100.0	367	100.0	367	100.0	367	100.0

Nota: ƒ frecuencia absoluta

Se observa que, del total de encuestados, el 24.3% percibieron un nivel elevado de los ingresos generados por el impuesto predial, el 24.8% un nivel alto de marco normativo, el 25.1% un nivel alto de atención a los contribuyentes, el 24.0% un nivel alto de fiscalización, el 22.3% un nivel elevado de cobranza y el 21.5% un nivel alto de declaración al contribuyente.

Se observa que, del total de encuestados, un 24.3% percibieron un nivel elevado de ingresos generados por el impuesto predial. Esto indica que aproximadamente una cuarta parte de los encuestados considera que la entidad responsable de la recaudación de impuesto sobre propiedad inmuebles tiene un desempeño efectivo en la obtención de estos ingresos financieros para el gobierno local.

En relación al marco normativo, se encontró que un 24.8% de los encuestados percibieron un nivel alto. Esto sugiere que un porcentaje significativo de los participantes considera que el marco legal y normativo relacionado con el impuesto predial es sólido y claro, lo que puede generar confianza y certidumbre en el proceso de recaudación.

En cuanto a la atención al contribuyente, se identificó que el 25.1% de los encuestados percibieron un nivel alto. Esto indica que una parte considerable de los participantes considera que la entidad encargada de la recaudación proporciona un servicio de atención al contribuyente eficiente y efectivo, lo que puede mejorar el cumplimiento de las contribuciones obligatorias.

En relación con la fiscalización, se encontró que el 24.0% de los encuestados percibieron un nivel alto. Esto sugiere que una proporción significativa de los participantes considera que las actividades de fiscalización relacionadas con el impuesto predial se llevan a cabo de manera adecuada y eficaz, lo que puede contribuir a reducir la evasión y mejorar la recaudación.

Por último, en cuanto a la cobranza y la declaración del contribuyente, se observó que el 22.3% y el 21.5% de los encuestados, respectivamente, percibieron un nivel alto. Esto indica que una proporción considerable de los participantes considera que los procesos de cobranza y declaración relacionados con el impuesto predial se realizan de manera eficiente y transparente.

Los resultados sugieren que, en general, una proporción considerable de los encuestados percibe niveles altos en aspectos clave relacionados con el impuesto predial, como la recaudación, el marco normativo, la atención al contribuyente, la fiscalización, la cobranza y la declaración. Estos hallazgos pueden ser útiles para

determinar las ventajas y habilidades y las oportunidades de mejora en la gestión del gravamen sobre la propiedad, y pueden servir como base para implementar medidas que promuevan mayor efectividad y rendimiento en el sistema de percepción de recursos del gravamen sobre la propiedad.

Tabla 4

Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial

			Nivel de recaudación del impuesto predial			
			Deficiente	Regular	Bueno	Total
Cultura Tributaria	Bajo	Recuento	32	19	5	56
		% del total	8.7%	5.2%	1.4%	15.3%
	Medio	Recuento	8	193	6	207
		% del total	2.2%	52.6%	1.6%	56.4%
	Alto	Recuento	7	9	88	104
		% del total	1.9%	2.5%	24.0%	28.3%
Total	Recuento	47	221	99	367	
	% del total	12.8%	60.2%	27.0%	100.0%	

Se aprecia que, el 52.6% considera la cultura tributaria de los contribuidores como nivel medio, refirieron también que el nivel de ingresos generados por el impuesto predial es regular, para el 24.0% considera que la cultura tributaria de los contribuidores es alta, también indicaron que el nivel de recaudación de la contribución inmobiliarias es bueno.

Según los datos obtenidos, se observa que el 52.6% de los muestreados considera que la cultura tributaria de los contribuidores se encuentra en un nivel medio. Esto implica que más de la mitad de los participantes perciben que existe un nivel de conciencia y cumplimiento tributario moderado por parte de los contribuyentes.

El 24.0% de los encuestados considera que la cultura tributaria de los contribuidores es alta. Esto sugiere que una proporción significativa de los participantes percibe que los contribuyentes tienen una buena comprensión y cumplimiento de sus deberes fiscales, lo que puede contribuir a un mejor recaudo del tributo sobre bienes inmuebles.

Además, los resultados muestran que para el 24.0% de los participantes, el nivel de recaudación de la contribución inmobiliaria es bueno. Esto indica que esta parte de los participantes considera que se está logrando una recaudación satisfactoria del impuesto predial, posiblemente debido a la alta cultura tributaria de los contribuidores mencionada anteriormente.

En resumen, los resultados sugieren que una proporción considerable de los participantes percibe que la cultura tributaria de los contribuidores se ubica en un nivel medio, pero un porcentaje significativo también considera que es alto. Además, hay una percepción positiva en términos del nivel de ingresos generados por el impuesto predial, con un grupo considerable de participantes considerando que es bueno. Estos hallazgos pueden proporcionar información valiosa para el gobierno local para comprender la percepción de los contribuyentes y buscar estrategias para impulsar la cultura tributaria y mejorar aún más el ingreso generado por el impuesto predial.

4.2. Análisis inferencial

Luego de realizar la aplicación del cuestionario a los usuarios, sobre las actitudes y comportamientos tributarios de los contribuyentes y nivel de ingresos generados por el impuesto predial, con la información proporcionada se realizó la evaluación mediante la aplicación de la prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov) porque es debido a que el tamaño de la muestra es mayor a cincuenta (50).

Prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov)

En base a la siguiente hipótesis:

Hipótesis nula H_0 : los datos se distribuyen de manera normal

Hipótesis alternativa H_1 : los datos no se distribuyen de manera normal

Nivel de confianza: 95% ($\alpha = 0.05$).

Reglas de decisión

Si el valor de P(p-valor) o el grado de significancia (Sig) es menor que α , se acepta la hipótesis alternativa (H_1) y se rechaza la hipótesis nula (H_0).

Si el valor de P(p-valor) o el grado de significancia (Sig) es mayor o igual que α , se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_1).

Tabla 5

Pruebas de normalidad (Kolmogórov-Smirnov)

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
Recaudación del impuesto predial	,069	367	,000
Cultura tributaria	,063	367	,001
Nivel de satisfacción de los contribuyentes	,066	367	,001
Percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas	,191	367	,000
Riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes	,210	367	,000

Nota. Resultados obtenidos con el programa SPSS V.28 / a. Corrección de significación de Lilliefors

Para evaluar la correlación que exista entre ambas variables y sus dimensiones; en primer lugar, era vital desarrollar la evaluación de la prueba de normalidad de los puntajes.

Dado que la muestra consta de 367 observaciones, se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Según esta prueba, si el valor de "p" resulta menor a 0.05, se acepta la hipótesis alternativa (H_1) que sugiere que la variable no sigue una distribución normal y se rechaza la hipótesis nula (H_0) que plantea lo contrario.

Los hallazgos que muestra la tabla de pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnov, acerca de los p-valores de significancia son de 0.000,

0.001, 0.001, 0.000 y 0.000 que corresponden a la variable de ingresos generado por el impuesto predial, Cultura Tributaria y sus dimensiones: Nivel de satisfacción de los contribuyentes, Percepción de los contribuidores frente a las inversiones públicas y Riesgo de eludir impuestos entre los contribuyentes, Debido a que las hipótesis nulas (H_0) han sido rechazadas y se han aceptado las hipótesis alternativas (H_1), se concluye que los puntajes no siguen una distribución normal. Por lo tanto, se selecciona la prueba estadística no paramétrica más adecuada para evaluar las relaciones propuestas en nuestro estudio.

En cuanto al objetivo general del estudio, se busca determinar la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura, se hace el contraste de este con la hipótesis del presente estudio.

HIPOTESIS GENERAL

H_0 : No existe relación entre la Cultura Tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

H_1 : Si Existe relación entre la Cultura Tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

El nivel de confianza utilizado es del 95% con un nivel de significancia (α) de 0.05.

Las reglas de decisión son las siguientes:

Si el valor de p o el grado de significancia es menor que α , se acepta la hipótesis propuesta.

Si el valor de p o el grado de significancia es mayor o igual que α , se acepta la hipótesis nula.

Tabla 6*Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial*

		Nivel de recaudación del impuesto predial	
Rho de	Cultura Tributaria	Índice de correlación	,747
Spearman		P - valor (bilateral)	,000
		N	367

Se observa un nivel de significancia estadísticamente relevante (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se constató que hay una relación entre Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial, bajo una correlación directa (Rho = ,747); lo que implicó, que la cultura tributaria de contribuyentes se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial.

Los datos muestran que se encontró un nivel de significancia estadística (Sig. < 0.05), los resultados sugieren que existe evidencia estadística suficiente para sostener que existe una relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial

Además, se identificó una correlación directa significativa (Rho = 0.747) entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial. Esto significa que a medida que la cultura tributaria de los contribuyentes mejora, también se observa una mejora en el nivel de recaudación del impuesto predial. Es decir, cuando los contribuyentes tienen una mayor conciencia y cumplimiento tributario, esto se refleja en un aumento en la recaudación del impuesto predial.

En resumen, los resultados respaldan la idea de que existe una relación de carácter positiva y significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial. Esto implica que mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes puede tener un impacto directo y beneficioso en el aumento de la recaudación del impuesto predial. Estos hallazgos pueden ser de

gran importancia para las autoridades fiscales y el gobierno local, ya que proporcionan evidencia para promover iniciativas que fomenten y fortalezcan la cultura tributaria, con el objetivo de mejorar la recaudación y garantizar un sistema tributario más eficiente y equitativo.

En lo alusivo al primer objetivo específico, acorde a establecer la relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial, se tiene:

Hipótesis específica 1

H₀: No existe relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

H₁: Si existe relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

El nivel de confianza utilizado es del 95% con un nivel de significancia (α) de 0.05.

Las reglas de decisión son las siguientes:

Si el valor de p o el grado de significancia es menor que α , se acepta la hipótesis propuesta.

Si el valor de p o el grado de significancia es mayor o igual que α , se acepta la hipótesis nula.

Tabla 7

Prueba de objetivo específico entre nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial

		Nivel de recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Nivel de satisfacción de los contribuyentes con las	Índice de correlación
		,746

autoridades fiscales	P - valor (bilateral)	,000
	N	367

Se evidencia un nivel de confianza estadísticamente relevante (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se comprobó que existe relación entre nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial, bajo una correlación directa (Rho = ,746); lo que implicó, que el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial.

Los hallazgos indican que se encontró un nivel de significancia estadística (Sig. < 0.05), lo que significa que los resultados proporcionan evidencia sólida para sostener que existe una relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes hacia las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial.

Adicionalmente, se encontró una correlación directa y significativa (Rho = 0.746) entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes hacia las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial. Esto implica que a medida que el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales mejora, también se observa una mejora en los ingresos generados por el impuesto predial. En otras palabras, cuando los contribuyentes se sienten más satisfechos con las acciones y servicios proporcionados por las autoridades fiscales, esto se traduce en un aumento de los ingresos generados por el impuesto predial.

En resumen, los resultados indican que hay una correlación positiva y estadísticamente significativa entre el nivel satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y los ingresos generados por el impuesto predial. Esto implica que optimizar el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales puede tener un impacto directo y beneficioso en el aumento de los ingresos generados por el impuesto predial. Estos hallazgos resaltan la importancia de promover un buen servicio y una relación positiva entre las autoridades fiscales y los contribuyentes para fomentar una mayor recaudación y un sistema tributario más eficiente.

Al analizar el segundo objetivo específico, en torno a establecer la relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y los ingresos generados por el impuesto predial, se obtuvo:

Hipótesis específica 2

H₀: No existe relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

H₁: Si existe relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

El nivel de confianza utilizado es del 95% con un nivel de significancia (α) de 0.05.

Las reglas de decisión son las siguientes:

Si el valor de p o el grado de significancia es menor que α , se acepta la hipótesis propuesta.

Si el valor de p o el grado de significancia es mayor o igual que α , se acepta la hipótesis nula.

Tabla 8

Prueba de objetivo específico entre percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y la recaudación del impuesto predial

			Nivel de recaudación del impuesto predial
	Percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas	Índice de correlación	,748
Rho de Spearman		P - valor (bilateral)	,000
		N	367

Se evidencia un nivel confianza estadísticamente relevante (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se comprobó que existe relación entre percepción de los contribuyentes

frente a las inversiones públicas y nivel de los ingresos generados por el impuesto predial, bajo una correlación directa ($Rho = ,748$); lo que implicó, que la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de ingresos generados por el impuesto predial.

Los hallazgos muestran que se encontró un nivel de significancia estadística ($Sig. < 0.05$), lo que sugiere que existen suficientes pruebas para afirmar que hay una relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y el nivel de ingresos generados por el impuesto predial.

Además, se identificó una correlación directa significativa ($Rho = 0.748$) entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y el nivel de ingresos generados por el impuesto predial. Esto implica que a medida que la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas mejora, también se observa una mejora en los ingresos generados por el impuesto predial. En otras palabras, cuando los contribuyentes tienen una percepción positiva y favorable hacia las inversiones públicas realizadas con los ingresos generados por el impuesto predial, esto se traduce en un incremento en la recaudación del impuesto predial.

En virtud del tercer objetivo específico, referido a establecer la relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial, se observó:

Hipótesis específica 3

H_0 : No existe relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

H_1 : Si existe relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

El nivel de confianza utilizado es del 95% con un nivel de significancia (α) de 0.05.

Las reglas de decisión son las siguientes:

- Si el valor de p o el grado de significancia es menor que α , se acepta la hipótesis propuesta.
- Si el valor de p o el grado de significancia es mayor o igual que α , se acepta la hipótesis nula

Tabla 9

Prueba de objetivo específico entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial

			Nivel de recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes	Índice de correlación	,746
		P - valor (bilateral)	,000
		N	367

Se detecta un nivel de significancia (Sig. < 0.05), lo que indica que se ha verificado una relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial, bajo una correlación directa (Rho = ,746); lo que implicó, que el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial.

Los hallazgos indican que se encontró un nivel de significancia estadística (Sig. < 0.05), lo que significa que existen pruebas suficientes para sostener que existe una correlación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y el nivel de ingresos generados por el impuesto predial.

Además, se identificó una correlación directa significativa (Rho = 0.746) entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y el nivel de ingresos generados por el impuesto predial. Esto implica que a medida que el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes disminuye, también se observa una mejora en los ingresos generados por el impuesto predial. En otras palabras, cuando los contribuyentes tienen un menor riesgo de evasión y cumplen adecuadamente con sus obligaciones

tributarias, esto se traduce en un aumento en los ingresos generados por el impuesto predial.

En resumen, los resultados apoyan la noción de que hay una correlación positiva y significativa entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial. Esto implica que reducir el riesgo de evasión tributaria puede tener un impacto directo y beneficioso en el aumento de la recaudación del impuesto predial. Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar medidas efectivas de control y fiscalización para minimizar la evasión y mejorar la confianza en el sistema tributario, lo que a su vez puede contribuir a una mayor recaudación y un sistema tributario más justo y eficiente.

V. DISCUSIÓN

En relación al objetivo general, se estableció con un nivel de significancia (Sig. < 0.05), lo que demuestra que se ha comprobado la existencia de una relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial, bajo una correlación directa ($Rho = ,747$); lo que implicó, que la cultura tributaria de contribuyentes se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de los ingresos generados por el impuesto predial, resultados que concuerdan con Zúñiga (2022) quien en su investigación obtuvo dimensiones de organización, planificación, dirección y control, registraron que más del 50% de colaboradores que constituyen la unidad señalaron que la administración tributaria se ubica en un nivel significativo, por lo que resultando necesario buscar mejorar en dicha área administrativa de la institución. El estudio llega a las conclusiones que tanto las variables cuentan con una correlación positiva y moderna; difiere del estudio de Saavedra (2022) encontró que un treinta y nueve % de los contribuyentes se mantienen insatisfechos ante la institución, con una escasa cultura tributaria, por su parte Mantilla (2022) permitieron identificar que algunos comerciantes no están registrados en el registro único de contribuyentes. Concluyendo que la cultura tributaria partir de los juicios correspondientes por distintas investigaciones científicas, concuerdan que las principales razones del no cumplimiento tributario se deben al poco conocimiento tributario de la población y Ho et al. (2021) recaudación del impuesto predial representa una de las principales fuentes de ingreso para los gobiernos locales. Estos recursos son utilizados para financiar una variedad de servicios esenciales, como la educación, el mantenimiento de infraestructuras, la atención médica, la seguridad, la recolección de residuos, el transporte y otros servicios públicos locales. Cuanto mayor sea el nivel de recaudación, mayores serán los fondos disponibles con el objetivo de elevar la calidad de vida de la comunidad y desarrollar proyectos que beneficien a todos los ciudadanos.

En la misma línea, Boong & Chang (2021) indican que la cultura tributaria hace referencia a las actitudes y creencias que tienen los individuos y las empresas respecto al pago de impuestos. Abarca las obligaciones de las leyes fiscales, la percepción de justicia del sistema tributario y la disposición a pagar impuestos.; se dice que los países con un mayor crecimiento procuran a tener una alta cultura

tributaria; por lo que son responsables en sus obligaciones. La cultura y la conciencia tributaria son elementos primordiales y la comunidad no incurra en faltas tributarias, donde los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos para los gobiernos, y se emplean para financiar servicios públicos y programas sociales que benefician a toda la sociedad, como la educación, la salud y la infraestructura y la seguridad. Una cultura tributaria sólida contribuye a garantizar un flujo constante de ingresos fiscales necesarios para el funcionamiento del Estado.

Es fundamental un adecuado del impuesto predial ayuda a mantener un sistema fiscal equitativo. El impuesto predial se fundamenta en el valor de los bienes raíces, lo que implica que aquellos propietarios de propiedades más valiosas o más grandes contribuyen proporcionalmente más al financiamiento de los servicios públicos locales. Una recaudación eficiente y justa garantiza que todos los propietarios de inmuebles cumplan con su responsabilidad tributaria y evita que algunos evadan sus obligaciones, lo que podría generar desigualdades y aumentar la carga fiscal para otros contribuyentes.

Se debe tener en consideración que los ingresos generados por el impuesto predial proporcionan estabilidad financiera a los gobiernos locales. Esto les permite planificar y presupuestar de manera más efectiva para proyectos a largo plazo, inversiones en infraestructura y mejoras en el nivel de bienestar y calidad de vida de la comunidad. El cumplimiento del impuesto predial brinda certeza sobre los ingresos futuros y facilita la planificación económica y el desarrollo sostenible a nivel local, Yacolca (2023) señala que la gestión tributaria cuenta con una variedad de facultades para implementar, administrar y aplicar el sistema tributario. Estas facultades incluyen, entre otras, la administración de impuestos directos e indirectos, la determinación de las cuotas tributarias aplicables, la difusión de avisos de liquidación y reclamos administrativos o judiciales. Además, también está encargada de supervisar.

Con respecto al primer objetivo específico se estableció con un nivel estadísticamente significativo ($\text{Sig.} < 0.05$) motivo por el cual, se comprobó que existe relación entre nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial, bajo una correlación directa ($\text{Rho} = ,746$); lo que implicó, que el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las

autoridades fiscales se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial, resultados que concuerdan con el estudio de Suwardi & Saragih (2023) tiene claras implicaciones no solo para la dirección de las empresas, sino además para las autoridades fiscales; por otro lado, la dirección de la empresa debe aplicar buenas prácticas de gestión del riesgo fiscal; Loli Pet al, 2018 ya que este puede dar lugar a un riesgo fiscal empresarial relativamente bajo y este no tendrá ningún efecto sobre la auditoría para que estos puedan presentar sus informes financieros a tiempo; otro de los resultados más destacados ,el riesgo fiscal no es un factor predictivo significativo del retraso de los informes de auditoría. Dentro de sus conclusiones se mantiene cuando se considera una media alternativa del riesgo fiscal y varias variables de control adicionales. En la misma línea, Boong & Chang (2021) indica que la cultura tributaria implica el cumplimiento voluntario de los deberes y responsabilidades tributarias por parte del usuario y no poniendo en marcha acciones para incrementar los ingresos, por miedo a las multas. Con la cultura tributaria se busca que el sujeto de la comunidad implicado en el procedimiento, reflexionen sobre sus obligaciones de contribuir al país y transmitir a la comunidad argumentos esenciales de la tributación es apoyar al presupuesto del gobierno, necesario para el buen funcionamiento del país. Sin impuestos, los gobiernos tendrían dificultades para prestar servicios esenciales a sus ciudadanos, Los impuestos desempeñan un papel crucial en la distribución de la carga financiera de manera equitativa entre los ciudadanos y las empresas. Una cultura tributaria fuerte promueve la idea de que todos deben contribuir de acuerdo con su capacidad económica, lo que ayuda a evitar la evasión fiscal y a garantizar que aquellos que más tienen contribuyan proporcionalmente más al bienestar social, Rohan et al. (2023) muestran que el tipo de impositivo nominal puede no ser decisivo para la determinación de la presión fiscal, ya que la mayoría de los países permiten la aplicación de desgravaciones, así como las deducciones, con la finalidad de conseguir impuestos más bajos. Concluyendo que en dicho periodo 2005 -2017 los tipos efectivos del impuesto de sociedades en la republica Checa fueron inferiores a los tipos legales.

Paredes & García (2021) mencionan que la Cultura Tributaria representa el conglomerado de comunicación y el nivel de conciencia que dentro de una determinada nación se cuenta acerca de impuestos, significativo incluso, a la

amalgama de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad posee en relación con la tributación; ya que la mayoría de los contribuyentes no pagan muchas veces debido a la falta de confianza con las instituciones o las autoridades gubernamentales, los escándalos políticos, las malas gestiones públicas y los altos índices de corrupción no habiendo transparencia del gobierno y la falta de valores éticos.

En la misma Línea, González et al. (2019) refieren que el impuesto municipal obligatoria consiste en los impuestos establecidos por el estado con el fin de facilitar a los gobiernos locales fuentes de ingresos propias; pero tienen que ser administrados y gestionados por los municipios de manera obligatoria, si bien las ordenanzas municipales podrán cambiar o incluir componentes para cuantificar las deudas tributarias y regular algunos aspectos del procedimientos o la gestión de los mismos, impuestos bien administrados y recaudados adecuadamente pueden aportar al aumento económico y al progreso sostenible de un país. Loli et al, (2018) señalan que los recursos fiscales pueden destinarse a financiar proyectos de infraestructura, estimular la inversión, promover la innovación y mejorar el ambiente empresarial, lo que a su vez puede fomentar la creación de empleo y elevar el nivel de vida de los ciudadanos.

Con respecto al segundo objetivo específico se estableció con un nivel estadísticamente significativo ($\text{Sig.} < 0.05$) motivo por el cual, se comprobó que hay relación entre percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y nivel de ingresos generados por el impuesto predial, bajo una correlación directa ($\text{Rho} = ,748$); lo que implicó, que la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de ingresos generados por el impuesto predial, concuerda con el estudio de Guatibonza (2021) se lograron identificar un gran porcentaje de predios privados encontrándose en un valor catastral cero a un millón de dólares. Se concluye que los ingresos de los tributos municipales, donde Casanare estimo como una fuente principal de recaudación dentro de su economía del municipio, indispensable para la ejecución de las actividades proyectadas y programadas en cada uno de los planes estratégicos de desarrollo y Carreño (2021) constata que la tercera parte se estima en altos porcentajes de acuerdo a la percepción de los contribuyentes, y el

veinticinco por ciento se ubica en un nivel medio. En sus conclusiones se ha observado que hay una correlación directa entre variables. Montero (2018) señala que el nuevo Reglamento General de Recaudación establece una normativa para la recaudación de fondos y contiene disposiciones sobre facturación, pago de impuestos y auditoría. Donde Proporciona claridad sobre cómo se recauda el dinero y ayuda a los contribuyentes a entender sus derechos y donde el cumplimiento del impuesto predial es un indicador de la confianza y el apoyo de los ciudadanos a su gobierno local. Cuando los contribuyentes cumplen con sus responsabilidades tributarias, se fortalece la gobernabilidad local y se fomenta la participación cívica. Además, el cumplimiento del impuesto predial contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos, lo que mejora la calidad de los servicios locales y fortalece la confianza en las autoridades locales. En la misma línea, Muñoz (2017) preciso que los impuestos son los tributos que producen una significativa capacidad de ingresos para los gobiernos locales. Por esta causa han ido apartando paulatinamente al resto de los ingresos públicos y se han convertido en la fuente primordial de ingreso en la realización del gasto público, en las diferentes administraciones. López, (2022) señala que Todos contribuirán a subvencionar del estado según la condición financiera a través un sistema tributario; con respecto al principio constitucional de igualdad se puede dividir en la igualdad formal y la igualdad material al obligar que el estado promueva los requerimientos esenciales para sus principios de los ciudadanos pueden ser tanto reales como efectivas. Esa igualdad ante la ley es una igualdad formal ya que se supone que no puede existir discriminación alguna; con respecto al principio de progresividad se traduce quien tenga mayor capacidad económica debe contribuir más, en donde se debe tener presente que el impuesto predial es una fuente vital de ingresos para las administraciones locales. Estos recursos se utilizan para financiar una amplia gama de servicios públicos y proyectos de infraestructura que favorecen a la población, como mantenimiento de calles, parques, iluminación pública, servicios de recolección de basura, servicios de salud y educación, entre otros. El cumplimiento del impuesto predial garantiza que los fondos necesarios estén disponibles para brindar estos servicios y mantener la infraestructura local; por ello es educación tributaria empodera a los ciudadanos al proporcionarles conocimientos y herramientas para comprender y evaluar el sistema tributario. Esto les permite tomar decisiones más informadas, participar activamente en el debate público sobre

cuestiones fiscales y exigir mayor transparencia y rendición de cuentas a las autoridades fiscales, por lo cual educación tributaria puede ayudar a generar conciencia sobre la importancia de una distribución equitativa y justa de la carga fiscal. Los ciudadanos pueden comprender mejor cómo se diseñan los impuestos y cómo afectan a diferentes sectores de la sociedad. Esto fomenta el debate informado y la implicación en la formulación de políticas tributarias que promuevan la equidad y minimicen la evasión y la elusión fiscal, la cual contribuye a la transparencia y la responsabilidad en la gestión recursos públicos. Al comprender cómo se utilizan los fondos fiscales y cómo se toman las decisiones en la asignación de recursos, los ciudadanos pueden exigir una mayor transparencia y tener una participación más informada en los procedimientos de toma de decisiones. Esto fortalece la confianza en las organizaciones gubernamentales y en el sistema tributario en general.

Con respecto al tercer objetivo específico se estableció con un nivel de confianza estadísticamente relevante (Sig. < 0.05) motivo por el cual, se comprobó que hay relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial, bajo una correlación directa ($Rho = ,746$); lo que implicó, que el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes se correlaciona positivamente y una mejora en esta, mejora el nivel de ingreso generados por el impuesto predial, concuerda con Tran et al. (2023) apoyan al argumento de que la influencia en el comportamiento de evasión fiscal se rige por la estructura de gobierno y las aplicaciones prácticas serán hacia la construcción del mecanismo de gobierno óptimo para las empresas de Vietnam. Destacando en sus conclusiones a una mayor asunción de riesgo por parte de las empresas está relacionada con una mayor elusión fiscal si el tamaño del comité de gerencia y del comité de control son similares y, además, si el coeficiente de independencia del comité de gerencia es inferior al 48.63%, un aumento de la asunción del riesgo por parte de las empresas aumenta la evasión fiscal, además permite a los gobiernos locales tener mayor independencia económica y reducir la dependencia de las transferencias y fondos provenientes del gobierno central. Esto fortalece la habilidad de las administraciones locales para tomar decisiones y atender las necesidades específicas de su comunidad, sin estar limitados por restricciones presupuestarias. Un nivel de recaudación adecuado empodera a los gobiernos locales para ejercer su autonomía

y responder de manera más efectiva a las demandas y prioridades de la comunidad. En la misma línea, Muñoz (2017) señala que el tributo es un pago que se debe cumplir de forma obligatoria ante la administración tributaria cuando ocurran eventos sujetos a imposición. El tributo es un concepto fundamental de la economía y las finanzas. Es el proceso de recaudación de impuestos sobre particulares, empresas y otras entidades por parte del gobierno. El gobierno utiliza los ingresos generados por los impuestos para financiar diversos servicios públicos, tener en consideración que el impuesto predial se establece en función del valor de las propiedades inmobiliarias, por lo que su cumplimiento contribuye a una repartición más justa de las responsabilidades tributarias. Aquellos propietarios de bienes inmuebles más valiosos o más grandes contribuyen proporcionalmente más al financiamiento de los servicios públicos locales. El cumplimiento adecuado asegura que todos los propietarios cumplan con su responsabilidad tributaria y evita que unos pocos evadan sus obligaciones, lo que podría generar desequilibrios y mayor carga fiscal para otros contribuyentes.

Yacolca (2023) indica que los contribuyentes están midiendo las acciones de los encargados que manejan la gestión tributaria a través de los servicios estándares; son las conductas que conservamos y los actos que realizamos; los que hacen sentir a los usuarios preocupados, donde el cumplimiento del impuesto predial también puede tener un impacto en el desarrollo urbano ordenado. Al recaudar los ingresos necesarios, los gobiernos locales pueden financiar proyectos de infraestructura, servicios y desarrollo urbano. Esto incluye la creación de nuevas zonas residenciales, comerciales e industriales, así como la mejora en la calidad de vida de los habitantes existentes. El cumplimiento del impuesto predial contribuye al progreso equilibrado de las comunidades y al mantenimiento de una ciudad bien planificada.

García (2022) señala que para las mejores prácticas de brindar una atención de calidad a los contribuyentes brinda estabilidad económica a las autoridades gubernamentales. Esto les posibilita planificar y presupuestar de manera más efectiva para proyectos a largo plazo, inversiones en infraestructuras, desarrollo urbano y programas sociales. Una recaudación consistente y confiable garantiza que las autoridades gubernamentales puedan llevar adelante sus planes y brindar

servicios de calidad de manera sostenible, cuando se logra una mayor recaudación del impuesto predial a los gobiernos locales pueden mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los ingresos adicionales pueden destinarse a la construcción y mantenimiento de infraestructuras, como parques, calles, sistemas de agua y alcantarillado, así como a la prestación de servicios públicos esenciales. Esto tiene un efecto directo en la vida diaria de los residentes, creando entornos más seguros, saludables y atractivos. educación tributaria puede jugar un papel fundamental en la prevención de la corrupción. Al comprender cómo funciona el sistema tributario y cómo se utilizan los recursos fiscales, los ciudadanos pueden identificar y denunciar prácticas corruptas relacionadas con la evasión fiscal, el fraude y el mal uso de los fondos públicos.

VI. CONCLUSIONES

Primera

Se determinó que la cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial, se correlacionan de manera directa (Sig. < 0.05; Rho = ,747); lo que implica, que, ante un incremento de la cultura tributaria de contribuyentes, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial.

Segunda

Se estableció que el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial se correlacionan de manera directa (Sig. < 0.05; Rho = ,746); lo cual implica que, ante un incremento del nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial.

Tercera

Se estableció que la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y nivel de recaudación del impuesto predial, se correlacionan de manera directa (Sig. < 0.05; Rho = ,748); lo cual implica que, ante un incremento de la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial.

Cuarta

Se estableció que el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial, se correlacionan de manera directa (Sig. < 0.05; Rho = ,746); lo cual implica que, ante un incremento del riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes, mejora el nivel de recaudación del impuesto predial

VII. RECOMENDACIONES

Primera

Conforme a los resultados del presente estudio, a los directivos del gobierno local, es recomendable, promover la educación fiscal desde edades tempranas como estrategia fundamental. Así, al incorporar la educación sobre impuestos en los programas escolares y brindar capacitación a los docentes para enseñar conceptos básicos de impuestos y finanzas personales, se podría ayudar a crear una base sólida de conocimiento tributario desde la infancia.

Segunda

A las autoridades fiscales proporcionen información clara y accesible sobre el sistema tributario, las obligaciones fiscales y los beneficios derivados del pago de impuestos. Esto puede incluir la publicación de guías fiscales, la simplificación de formularios y declaraciones, y la promoción de campañas de divulgación que expliquen de manera sencilla los aspectos clave del sistema tributario.

Tercera

Fomentar la transparencia en la administración de los recursos públicos y en la utilización de los ingresos fiscales es fundamental para generar confianza en el sistema tributario. Las autoridades fiscales deben proporcionar informes periódicos sobre cómo se utilizan los fondos públicos y permitir a los ciudadanos acceder a esta información de manera fácil y transparente.

Cuarta

Implementar incentivos fiscales adecuados puede promover el acatamiento espontáneo de las responsabilidades fiscales. Estos incentivos pueden incluir reducciones de impuestos para aquellos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones de manera oportuna, programas de declaración y pago electrónicos simplificados, y sistemas que simplifiquen en la presentación de reclamos y consultas relacionadas con los impuestos.

REFERENCIAS

Alva Matteucci, M. (2020). *Cultura Tributaria en el Perú: Aspectos Sociales y Económicos*.

Alva, M. M., Fernando, E. P., & Rosado, J. V. (2023). *Impuesto a la Renta 2022-2023*.

American Educational Research Association, American Psychological Association y National Council on Measurement in Education. (2018). *Estándares para pruebas educativas y psicológicas*. AERA.

Astete, R. C. N. (2018). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria (Tesis de maestría)*. Universidad Federico Villarreal. Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2411/ASTETE%20RIVAS%20CECLIA%20NOEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Barragán, P. (2002). Avance de la Administración tributaria en el Perú. *Gestion En El Tercer Milenio, Revista de Investigación de La Facultad de Ciencias Administrativas*, 5(9), 1-6. <https://doi.org/10.15381/gtm.v5i9.9933>.

Boong, H., & Chang, Y. (2021). Determinants of Tax Compliance Intention: Focus on the Theory of Planned Behavior. *International Journal of Public Administration*, 44(1), 62-73.

Cárdenas, G. R. (2020). Tax education in Peru: an alternative to improve fulfillment of tax obligations. In *Crescendo*, 11(2), 241-258. Recuperado de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>.

Carreño, H. (2021). *Impuesto predial y la ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/67823>.

Casas Jiménez, J., García Sánchez, J., & González Aguilar, F. (2006). *Guía técnica para la construcción de cuestionarios*. 1-6.

Centro de Investigación en Políticas Públicas. (2020). *Hablemos de Ingresos de los Estados*.

- Concytec. (2018). Investigación básica.
- College, E., Abiahu, M., Egbunike, P., & Obada. (2021). Tax Administration in Developing Countries: Social Contract and Economic Development. 1-23.
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, 16(3).
- Damián Cabezas Mejía, E., & Andrade Naranjo Johana Torres Santamaría, D. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Recuperado de www.repositorio.espe.edu.ec.
- Dando, Q., Arellano, J. S., Hall, R. T., & Arriaga, J. H. (2014). Ética de la investigación científica.
- Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos. (2022). Recaudación de impuestos municipales (Vol. 376). Recuperado de https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101079&view=article&catid=308&id=2557&lang=en-GB
- García, M. (2022). Buenas prácticas en la atención de los contribuyentes: *Mejorando la experiencia del servicio tributario*. 45(2), 87–102.
- González Guerrero, R., Nava Tolentino, J. J., & Iannacone Silva, F. (2019). Proceso de cobranza de la deuda tributaria.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. México: McGraw Hill.
- Ho, S., Choudhury, P., Haran, N., & Leshinssky, R. (2021). Decentralization as a Strategy to Scale Fit-for-Purpose Land Administration: An Indian Perspective on Institutional Challenges. *Land*.
- Grasso, L. (2016). *Encuestas: Elementos para su diseño y análisis*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Guatibonza, Y. (2021). *Análisis en el recaudo del impuesto predial del municipio de Támara Casanare vigencia* Tesis de pregrado, Universidad de Manizales. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/6200>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de investigación -variables* (6a edición, Vol. 736)

Hurtado, A., & Hurtado, E. (2015). *La toma de decisiones en investigación educativa con SPSS*. Qartuppi: Arym H. Shepped y Leon Felipe Irigoyen.

Ley de Tributación Municipal. (2004). El peruano 1, 123456-123458, 1 de enero de 2004.

Likert Benisis, P. D. (1932). A Technique for the Measurement of Attitudes. *Archives of Psychology*, 22(n5z-3s).

Lino, K. (2022). *Cultura tributaria y evasión del impuesto predial, en la municipalidad provincial de Huara* Tesis de maestría, Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/6798>

Loli P, A. E., Del Carpio, J. G., Vergara, A. V, Cuba, E. B., Morales S, S. P., Flores D, & Lucero P Lamas R, M. C., & Loli Pineda, A. E. (2018). La satisfacción y la calidad de servicio en organizaciones públicas y privadas de Lima Metropolitana, 1–20.

Maleta, H. (2015). *HACER CIENCIA: Teoría y práctica de la producción científica*. Universidad del Pacífico Lima: producción científica.

Mantilla, R. (2022). *Cultura tributaria de los comerciantes del mercado Las Balsas del cantón Playas, provincia del Guayas, año 2021* Tesis de maestría, Universidad Estatal Península de Santa Elena Instituto Postgrado. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8175>

Mendoza Ugarte, Armando. (2018). *El Impuesto Predial*. Jurista Editores.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Portal de Transparencia Económica*. Recuperado de <https://www.gob.pe/mef>

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal. Lima-Perú*.

Montero Domínguez, A. (2018). *El nuevo reglamento general de recaudación comentado*. Recuperado de <https://www.digitaliapublishing.com/a/49275>

Morales, A. (2020). *Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21102>

Morales Vallejo, P. (2012). Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos? Recuperado de

<http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/Tama%F1oMuestra.pdf>

Muñoz Rodríguez, R. (2017). *Impuesto de sociedades*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. <https://www.digitaliapublishing.com/a/56236>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*.

Pari, J. R. (2019). Aspectos tributarios para inversionistas: Perspectiva del investigador nacional y extranjero.

Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *2(1)*, 75-89.

Pereira, I., & Tiburcio, C. (2021). The Influence of Self-Deception in the Practice of Tax Evasion in Brazil. *24(2)*, 204–2021.

Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H., & Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Ciudad de Puno-Perú. *4(2)*, 268–285.

Rohan, J., Moravec, L., Kukalová, G., Ječmínek, J., & Hinke, J. (2023). Czech Corporate Effective Tax Rate as Investors' Costs Changes with Times. *Danube*, *14(1)*, 45–57. <https://doi.org/10.2478/danb-2023-0003>

Romero Carazas, R., Soria Diaz, M. E., Del Castillo Gómez, W., & Colmenares de Zavala, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, *12(3)*, 124. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583

Ruiz, F., & Ponce De León, C. (2021). *Derecho Tributario Peruano: Impuesto al Valor Agregado (IGV)*.

Saavedra, D. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad de Tumbes*. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78788>

Salazar, J., Paucar, J., & Feijo, N. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo.

Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). Taxpaying Culture in Cuban Society: A Problem to Solve. *Cofín Habana*, X(1), 126-141. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>.

Silva Salazar, S. (2021). *Bases conceptuales y metodológicas para la definición y el diseño de un sistema de integridad científica*.

Supo, J. (2014). *Supo Cómo elegir una muestra*. Arequipa: Bio estadístico EIRL.

Suardi, E., & Saragih, A. H. (2023). The effect of tax risk on audit report delay: Empirical evidence from Indonesia. *Cogent Business and Management*, 10(1),1-20. <https://doi.org/10.1080/23311975.2023.2192315>

Tran, T. K., Truong, M. T., Bui, K. T., Duong, P. D., Huynh, M. V., & Nguyen, T. T. H. (2023). Firm Risk and Tax Avoidance in Vietnam: Do Good Board Characteristics Interfere Effectively? *Risks*, 11(2). <https://doi.org/10.3390/risks11020039>

Tuesta, I. (2018). Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3175/MAEST.%20GEST.%20EMP.%20-%20Ivan%20Tuesta%20Re%C3%A1tegui.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Torres Palacios, J. C., Barros Padilla, J., Villasmil Molero, M. del C., & Socorro Gonzales, C. C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. [105-119. https://doi.org/10.1080/0000-0002-3211-7057](https://doi.org/10.1080/0000-0002-3211-7057)

Weinbaum, C., Landree, E., Blumenthal, M. S., Piquado, T., Gutierrez, C. I., & Rand Corporation. (2019). Ethics in scientific research: An examination of ethical principles and emerging topics.

Yacolca Estares, D. (2023). *Derecho Tributario y Derecho Procesal Tributario*.

Zúñiga, H. (2022). Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa. 2020 Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/96972>

ANEXOS

Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	Es la tradición tributaria en un país y su interacción con los valores culturales de los ciudadanos Georges (2012)	Es la medida a través de una encuesta en aplicación con las dimensiones con el nivel de satisfacción, inversión pública y evasión tributaria	Nivel de Satisfaction	Capacidad de respuesta Capacidad profesional de los trabajadores Capacidad perspectiva del cliente Actitud personal de los trabajadores	Ordinal
			Inversion Publica	Predios rurales que no cuenten con título de Propiedad registrados. Población urbana que no tiene accesos a servicios básicos. Cartera de expediente en el banco de proyectos	Ordinal
			Evasion tributaria	Puntualidad de pagos Subdeclaracion involuntaria Incumplimiento tributario Deudas prescriptas Conciencia tributaria	Ordinal
Recaudación del impuesto predial	Es el principal tributo a nivel nacional en términos de su aplicación y recaudación MEF (2022)	la evaluación de las variables de marco normativo, atención al contribuyente, fiscalización, cobranza y declaración jurada	Marco Normativo	Potestad tributaria municipal Sistema tributario municipal Facultades de la administración tributaria Municipal. Marco legal del impuesto predial	Ordinal
			Atención contribuyente	Satisfacción de los contribuyentes. Colaboración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Ordinal

		Organización del servicio. Servicios de información y asistencia	
	Fiscalización	Contribuyentes que cumplieron con informar sobre todas las características de su inmueble. Cartera de deudas del impuesto predial. Herramientas tecnológicas. Perfil de los colaboradores. Inspección de predios sobre los cuales se puede presentar casos de omisión o subvaluación.	Ordinal
	Cobranza	Inscripción de contribuyentes y su predio en administración tributaria municipal. Gestión de la cobranza. Organización de la Cobranza Operativos de la cobranza	Ordinal
	Declaración Jurada	Determinación de la deuda respecto al bien declarado. Consignación de la declaración de forma correcta y sustentada. Registro o transferencia de predios en la forma y los plazos establecidos. Pronunciamientos del tribunal fiscal referidos a la declaración jurada del impuesto predial	ordinal

ANEXO 2

Instrumento de cuestionario sobre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.

Estimados contribuyentes de este Distrito, de la Provincia de Piura, con el objetivo de determinar cuál es la relación entre la cultura tributaria de contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura. En base a la estructura del cuestionario, está basado en dos dimensiones, y de estas surgen ítems.

Para determinar la importancia de cada ítem, se maneja una escala de Likert de 1 al 5, en donde, 1 se presenta el puntaje más bajo, es decir, cuando el contribuyente está en total desacuerdo, y 5 representa el puntaje más alto, es decir, cuando el contribuyente está muy de acuerdo con la pregunta.

muy malo	Malo	regular	bueno	muy bueno
----------	------	---------	-------	-----------

relacionadas con a la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial. Indique el grado de cumplimiento con cada afirmación utilizando la escala de respuesta proporcionada. Por favor, marque la casilla que mejor represente su opinión:

Código contribuyente.....edad.....sexo.....

Ocupación.....Educación:..... Fecha :.....

VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA					
D1. NIVEL DE SATISFACCION					
01	¿Usted como contribuyente, como califica la rapidez con la que se atiende tus consultas o solicitudes relacionados con los impuestos locales?				
02	¿Como evalúas el conocimiento y la competencia de los trabajadores del gobierno local en temas relacionados con los impuestos?				
03	¿Usted, como califica la capacidad del gobierno local para adaptar los impuestos y las políticas fiscales y sociales?				
04	¿Usted, considera que los trabajadores del gobierno local se esfuerzan por brindar un trato equitativo y justo a todos los contribuyentes?				
D2. INVERSION PUBLICA		1	2	3	4 5
05	¿Considera Usted, que la falta de títulos de propiedad registrados en predios rurales, es un obstáculo para el desarrollo de su comunidad?				
06	¿Cómo considera en su distrito, el acceso a servicios básicos?				
07	¿Como considera usted al gobierno local, cuenta con una cartera de expedientes registrados en el banco de proyectos?				
D3. EVASION TRIBUTARIA					
08	¿Se considera un contribuyente puntual para el pago de sus impuestos de manera adecuada y en el tiempo oportuno?				
09	¿Considera que la administración tributaria municipal, implementa medidas para reducir la subdeclaracion involuntaria?				

10	¿Como considera Usted, en su distrito las acciones que se toman en el gobierno local para los contribuyentes que incumplen con el impuesto tributario?					
11	¿Considera que la entidad, realiza acciones para evitar las deudas tributarias prescriptas?					
12	¿Conozco mis obligaciones tributarias y como cumplirlas correctamente?					
VARIBALE 2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREIDAL						
D1. MARCO NORMATIVO						
13	¿El marco normativo municipal proporciona los mecanismos necesarios para garantizar la aplicación justa y equitativa de la potestad tributaria municipal?					
14	¿De qué manera Usted considera en su gobierno local la transparencia en el proceso de recaudación del impuesto predial en el sistema tributario municipal?					
15	¿De qué manera Usted mide las funciones que realiza la administración tributaria en su localidad?					
16	¿El marco legal del impuesto predial promueve la transparencia en la recaudación y el uso de los recursos obtenidos?					
D2. ATENCION AL CONTRIBUYENTE						
17	¿Los encargados de la recaudación del Impuesto Predial, tienen empatía y resuelven sus dudas en cuanto al impuesto predial?					
18	¿Los contribuyentes sienten que su colaboración es valorada y reconocida por las autoridades fiscales?					
19	¿De qué manera Usted considera la Organización en el servicio de la recaudación del impuesto predial?					
20	¿Servicios de información y asistencia					
D3. FISCALIZACION						
21	¿En que medida los contribuyentes brindan información precisa sobre las características físicas de su inmueble?					
22	¿Se realizan acciones efectivas para reducir la cartera de deudas del impuesto predial en su distrito?					
23	¿Como Considera Usted para el pago de impuestos la administración tributaria, utiliza herramientas tecnológicas, fácil de usar y ofrece servicios adecuados?					
24	¿Los responsables de la recaudación del impuesto predial, cuentan con los conocimientos idóneo en el puesto?					
25	¿La inspección de predios es fundamental para detectar casos de omisión o subvaloración?					
D4. COBRANZA						
26	¿Durante la inscripción de su predio en la administración tributaria, la información proporcionada fue la adecuada y completa?					
27	¿El proceso de notificación de los pagos pendientes es claro, oportuno por parte de la administración tributaria municipal?					
28	¿La administración Tributaria municipal, se encuentra en la cobranza de la recaudación del impuesto predial?					
29	¿La Administración Tributaria Municipal realiza operativos de cobranza para reducir la morosidad?					
D5. DECLARACION JURADA						
30	¿La determinación de la deuda proporcionada por el municipio me brinda confianza en la precisión del valor declarado del					

	bien?					
31	¿Los procedimientos de consignación de la declaración están claramente establecidos y son comprensibles?					
32	¿Los contribuyentes realizan su registro o transferencia de predios en la forma y los plazos establecidos.					
33	¿Cómo considera los pronunciamientos del tribunal fiscal referidos a la declaración jurada del impuesto predial?					

Nota: Cuestionario según Grasso (2016).

ANEXO 3

Modelo de consentimiento y/o asentimiento informado.

Título de la investigación: Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

Investigador: Elna García Julca.

Propósito del estudio

Le Invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura”, cuyo objetivo es determinar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo.

En la cual se plantea el problema ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura?, siendo los contribuyentes del distrito de la Unión la unidad de análisis.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y 33 preguntas sobre la investigación titulada: “Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente de su domicilio. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación como el código de contribuyente y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) García Julca Elna email elnagjulca1009@gmail.com y Castilla Barranza Jaime email jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Carlos Semanario Flores

código catastral: 20011000032001010101006

código de propietario: 00000025129

Modelo de consentimiento yo/ asentimiento informado.

Título de la investigación: Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

Investigador: Elna García Julca.

Propósito del estudio

Le Invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura”, cuyo objetivo es determinar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo.

En la cual se plantea el problema ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura?, siendo los contribuyentes del distrito de la Unión la unidad de análisis.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y 33 preguntas sobre la investigación titulada: “Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente de su domicilio. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación como el código de contribuyente y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico

ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) García Julca Elna email elnagjulca1009@gmail.com y Castilla Barranza Jaime email jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Mauro Antonio Vílchez Montenegro
código catastral: 2001100000000010101002
código de propietario: 00000024853

Modelo de consentimiento yo/ asentimiento informado.

Título de la investigación: Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.

Investigador: Elna García Julca.

Propósito del estudio

Le Invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura”, cuyo objetivo es determinar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo.

En la cual se plantea el problema ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura?, siendo los contribuyentes del distrito de la Unión la unidad de análisis.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y 33 preguntas sobre la investigación titulada: “Cultura tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente de su domicilio. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación como el código de contribuyente y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico

ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) García Julca Elna email elnagjulca1009@gmail.com y Castilla Barranza Jaime email jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Eleuvita Córdova Guerrero

código catastral: 20011006005040010101001

código de propietario: 00000029009

ANEXO 4

Matriz de evaluación por juicio de expertos

Experto 1.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

I. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	JAIME GABRIEL CASTILLA BARRAZA	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:		
Institución donde labora:		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Escala ordinal, cuestionario sobre cultura tributaria y recaudación del Impuesto predial)

Nombre de la Prueba:	Prueba Correlacional de Pearson
Autora:	Hurtado, A., & Hurtado, E. (2015)
Procedencia:	
Administración:	Gobierno Local
Tiempo de aplicación:	Cinco días
Ámbito de aplicación:	Mes de Junio en la Provincia de Piura

Significación:	La escala es ordinal esta estructura de acuerdo a la escala de Likert, cuenta con dos variables que son: 1. La cultura tributaria; tiene tres dimensiones; el nivel de satisfacción, inversión pública, evasión tributaria. 2. Recaudación del Impuesto predial tiene cinco dimensiones: Marco normativo, Atención al contribuyente, fiscalización, cobranza, declaración jurada el objetivo es determinar cuál es la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.
----------------	--

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal a través de escala de Likert	Cultura Tributaria	Es la tradición tributaria en un país y su Interacción con los valores culturales de los ciudadanos (Georges, 2012)
	Nivel de satisfacción	Calidad de servicio
	Inversión Pública	Es la aplicación de recursos en la adquisición de bienes y desarrollo de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.
Ordinal a través de escala de Likert	Evasión Tributaria	La evasión tributaria es el acto de no pagar los impuestos adecuados a la autoridad tributaria pertinente
	Recaudación del Impuesto predial	Son los tributos que producen una significativa capacidad de ingresos para los gobiernos locales (Muñoz, 2017)
	Marco normativo	Expone los fundamentos legales de la administración tributaria local y presenta el marco legal del impuesto predial en el Perú.
Ordinal a través de escala de Likert	Atención al contribuyente	Conjunto de actividades que realiza la administración tributaria municipal para atender las demandas de información, orientación y asistencia que éstos requieren para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
	Fiscalización	La fiscalización tributaria del Impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones

		relacionadas con este impuesto
	Cobranza	Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria.
	Declaración jurada	La declaración jurada es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria municipal en la forma establecida de acuerdo a la Ley, que servirá para determinar la base imponible de la obligación tributaria.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del Impuesto predial según modelo SERVQUAL en un gobierno local de Piura. Elaborado por Elna García Julca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos breves observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Variable: Cultura tributaria

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Nivel de Satisfacción
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Capacidad de respuesta	01	4	3	4	
Capacidad profesional de los trabajadores	02	4	4	4	
Capacidad perspectiva del cliente	03	4	3	4	
Actitud personal de los trabajadores	04	3	4	4	

- Segunda dimensión: Inversión Pública
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura;

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Predios rurales que no cuenten con título de propiedad registrados.	05	4	3	4	
Población urbana que no tiene accesos a servicios básicos	06	3	4	4	
Cartera de expediente en el banco de proyectos	07	3	4	4	

- Tercera dimensión: Evasión tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Puntualidad de pagos	08	4	4	4	
Subdeclaración involuntaria	09	4	4	4	
Incumplimiento tributario	10	4	3	4	
Deudas prescritas	11	3	4	4	
Conciencia tributaria	12	3	4	4	

Variable: recaudación del Impuesto predial

- primera dimensión: Marco Normativo
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el marco normativo entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Potestad tributaria municipal	13	4	4	4	
Sistema tributario municipal	14	4	4	4	
Facultades de la administración tributaria Municipal.	15	4	4	4	
Marco legal del impuesto predial	16	4	4	4	

- segunda dimensión: Atención al Contribuyente
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

- Quinta dimensión: Declaración Jurada
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la declaración jurada y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinación de la deuda respecto al bien declarado	30	3	4	4	
Consignación de la declaración de forma correcta y sustentada.	31	4	4	4	
Registro o transferencia de predios en la forma y los plazos establecidos.	32	3	4	4	
Pronunciamientos del tribunal fiscal referidos a la declaración jurada del impuesto predial	33	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Satisfacción de los contribuyentes	17	4	4	4	
Colaboración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	18	4	4	4	
Organización del servicio.	19	4	4	4	
Servicios de información y asistencia	20	4	4	4	

- tercera dimensión: Fiscalización
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Contribuyentes que cumplieron con informar sobre todas las características de su inmueble.	21	4	4	4	
Cartera de deudas del impuesto predial.	22	4	4	4	
Herramientas tecnológicas.	23	3	4	4	Mejorar educación
Perfil de los colaboradores.	24	3	4	4	
Inspección de predios sobre los cuales se puede presentar casos de omisión o subvaluación.	25	4	4	4	

- Cuarta dimensión: Cobranza
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la cobranza y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inscripción de contribuyentes y su predio en administración tributaria municipal.	26	4	4	4	
Gestión de la cobranza.	27	3	4	4	
Organización de la Cobranza	28	3	4	4	
Operativos de la cobranza	29	3	4	4	

Observaciones (prelucir si hay sustento):

Opinión de aptitud: Aprobable [X] Aprobable después de corregir [] No aprobable []

Apellidos y nombres del juez validador: Caciña Barraza, Jaime Gabriel

Especialidad del validador: Metodología de la Investigación

14 de Junio del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser

Experto 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento "Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura.". La evaluación del Instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Agustín Valdiveco Miranda	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Ciudad ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:		
Institución donde labora:		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Escala ordinal, cuestionario sobre cultura tributaria y recaudación del Impuesto predial)

Nombre de la Prueba:	Prueba Correlacional de Pearson
Autora:	Hurtado, A., & Hurtado, E. (2015)
Procedencia:	
Administración:	Gobierno Local
Tiempo de aplicación:	Cinco días
Ámbito de aplicación:	Mes de Junio en la Provincia de Piura

		relacionadas con este impuesto
	Cobranza	Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria.
	Declaración jurada	La declaración jurada es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria municipal en la forma establecida de acuerdo a la Ley, que servirá para determinar la base imponible de la obligación tributaria.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial según modelo SERVQUAL en un gobierno local de Piura. Elaborado por Elna García Julca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuadas.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos breves observaciones que considere pertinente

Significación:	La escala es ordinal esta estructura de acuerdo a la escala de Likert, cuenta con dos variables que son: 1. La cultura tributaria; tiene tres dimensiones; el nivel de satisfacción, inversión pública, evasión tributaria. 2. Recaudación del impuesto predial tiene cinco dimensiones: Marco normativo, Atención al contribuyente, fiscalización, cobranza, declaración jurada el objetivo es determinar cuál es la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.
----------------	--

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal a través de escala de Likert	Cultura Tributaria	Es la tradición tributaria en un país y su interacción con los valores culturales de los ciudadanos (Georges, 2012)
	Nivel de satisfacción	Calidad de servicio
	Inversión Pública	Es la aplicación de recursos en la adquisición de bienes y desarrollo de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.
Ordinal a través de escala de Likert	Evasión Tributaria	La evasión tributaria es el acto de no pagar los impuestos adecuados a la autoridad tributaria pertinente
	Recaudación del Impuesto predial	Son los tributos que producen una significativa capacidad de ingresos para los gobiernos locales (Muñoz, 2017)
	Marco normativo	Expone los fundamentos legales de la administración tributaria local y presenta el marco legal del impuesto predial en el Perú.
	Atención al contribuyente	Conjunto de actividades que realiza la administración tributaria municipal para atender las demandas de información, orientación y asistencia que éstos requieren para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
	Fiscalización	La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Variable: Cultura tributaria

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Nivel de Satisfacción
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacidad de respuesta	91	4	4	4	
Capacidad profesional de los trabajadores	92	4	4	4	
Capacidad perspectiva del cliente	93	4	4	3	
Actitud personal de los trabajadores	94	3	4	4	

- Segunda dimensión: Inversión Pública
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura;

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrados.	95	4	3	4	
Población urbana que no tiene accesos a servicios básicos	96	4	4	3	
Cartera de expediente en el banco de proyectos	97	4	4	4	

- Tercera dimensión: Evasión tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Puntualidad de pagos	08	4	4	4	
Subdeclaración involuntaria	09	4	4	4	
Incumplimiento tributario	10	4	4	4	
Deudas prescritas	11	4	4	4	
Conciencia tributaria	12	4	4	4	

Variable: recaudación del Impuesto predial

- primera dimensión: Marco Normativo
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el marco norma entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Potestad tributaria municipal	13	4	4	4	
Sistema tributario municipal	14	4	4	4	
Facultades de la administración tributaria Municipal.	15	4	4	4	
Marco legal del impuesto predial	16	4	4	4	

- segunda dimensión: Atención al Contribuyente
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

- Quinta dimensión: Declaración Jurada
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la declaración jurada y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinación de la deuda respecto al bien declarado	30	4	4	4	
Consignación de la declaración de forma correcta y sustentada.	31	4	4	4	
Registro o transferencia de predios en la forma y los plazos establecidos.	32	3	4	4	
Pronunciamientos del tribunal fiscal referidos a la declaración jurada del impuesto predial	33	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Satisfacción de los contribuyentes	17	4	4	4	
Colaboración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	18	4	4	4	
Organización del servicio.	19	4	4	4	
Servicios de información y asistencia	20	4	4	4	

- tercera dimensión: Fiscalización
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Contribuyentes que cumplieron con informar sobre todas las características de su inmueble.	21	4	4	4	
Cartera de deudas del impuesto predial.	22	4	4	4	
Herramientas tecnológicas.	23	4	4	4	Mejorar educción
Perfil de los colaboradores.	24	3	4	4	
Inspección de predios sobre los cuales se puede presentar casos de omisión o subvaluación.	25	4	4	4	

- Cuarta dimensión: Cobranza
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la cobranza y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inscripción de contribuyentes y su predio en administración tributaria municipal.	26	4	4	4	
Gestión de la cobranza.	27	4	4	4	
Organización de la Cobranza	28	3	4	4	
Operativos de la cobranza	29	3	4	4	

Observaciones (prelizar si hay suficiencia):

Opinión de aptitud: Aprobable [X] Aprobable después de corregir [] No aprobable []

Apellidos y nombres del juez validador: Valdiviezo Miranda, Agustín

Especialidad del validador: Gestión Pública

14 de junio del 2023

Perímetro: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
 Claridad: Se entiende sin dificultad alguno el enunciado del ítem, es claro, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser

Experto 3

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	JESUS MARTIN RUISTA LARROCA		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()	
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()	
	Educativa (X)	Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:			
Institución donde labora:			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)		
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Escala ordinal, cuestionario sobre cultura tributaria y recaudación del Impuesto predial)

Nombre de la Prueba:	Prueba Correlacional de Pearson
Autora:	Hurtado, A., & Hurtado, E. (2015)
Procedencia:	
Administración:	Gobierno Local
Tiempo de aplicación:	Cinco días
Ámbito de aplicación:	Mes de Junio en la Provincia de Piura

		relacionadas con este impuesto
Cobranza		Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria.
Declaración jurada		La declaración jurada es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria municipal en la forma establecida de acuerdo a la Ley, que servirá para determinar la base imponible de la obligación tributaria.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cultura tributaria de contribuyentes y nivel de recaudación del Impuesto predial según modelo SERVQUAL en un gobierno local de Piura. Elaborado por Elna García Julca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejána con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindarnos observaciones que considere pertinente

Significación:	La escala es ordinal esta estructura de acuerdo a la escala de Likert, cuenta con dos variables que son: 1. La cultura tributaria; tiene tres dimensiones; el nivel de satisfacción, inversión pública, evasión tributaria. 2. Recaudación del impuesto predial tiene cinco dimensiones: Marco normativo, Atención al contribuyente, fiscalización, cobranza, declaración jurada el objetivo es determinar cuál es la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto predial en un gobierno local de Piura.
----------------	--

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal a través de escala de Likert	Cultura Tributaria	Es la tradición tributaria en un país y su Interacción con los valores culturales de los ciudadanos (Georges, 2012)
	Nivel de satisfacción	Calidad de servicio
	Inversión Pública	Es la aplicación de recursos en la adquisición de bienes y desarrollo de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.
	Evasión Tributaria	La evasión tributaria es el acto de no pagar los impuestos adecuados a la autoridad tributaria pertinente
Ordinal a través de escala de Likert	Recaudación del impuesto predial	Son los tributos que producen una significativa capacidad de ingresos para los gobiernos locales (Muñoz, 2017)
	Marco normativo	Expone los fundamentos legales de la administración tributaria local y presenta el marco legal del impuesto predial en el Perú.
	Atención al contribuyente	Conjunto de actividades que realiza la administración tributaria municipal para atender las demandas de información, orientación y asistencia que éstos requieren para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
	Fiscalización	La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Variable: Cultura tributaria

Dimensiones del instrumento:

- **Primera dimensión:** Nivel de Satisfacción
- **Objetivos de la Dimensión:** Describir cuál es la relación entre el nivel de satisfacción de los contribuyentes con las autoridades fiscales y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacidad de respuesta	01	4	4	4	
Capacidad profesional de los trabajadores	02	4	4	4	
Capacidad perspectiva del cliente	03	4	4	4	
Actitud personal de los trabajadores	04	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Inversión Pública
- **Objetivos de la Dimensión:** Describir cuál es la relación entre la percepción de los contribuyentes frente a las inversiones públicas y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura;

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Predios rurales que no cuenten con título de propiedad registrados.	05	4	3	4	
Población urbana que no tiene accesos a servicios básicos	06	3	4	4	
Cartera de expediente en el banco de proyectos	07	4	4	4	

- Tercera dimensión: Evasión tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el riesgo de evasión tributaria entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Puntualidad de pagos	08	4	4	4	
Subdeclaración involuntaria	09	4	4	4	
Incumplimiento tributario	10	4	3	4	
Deudas prescriptas	11	3	4	4	
Conciencia tributaria	12	4	4	4	

Variable: recaudación del Impuesto predial

- primera dimensión: Marco Normativo
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre el marco normativo entre los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Potestad tributaria municipal	13	4	4	4	
Sistema tributario municipal	14	4	4	4	
Facultades de la administración tributaria Municipal.	15	4	4	4	
Marco legal del impuesto predial	16	4	4	4	

- segunda dimensión: Atención al Contribuyente
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

- Quinta dimensión: Declaración Jurada
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la declaración jurada y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinación de la deuda respecto al bien declarado	30	3	4	4	
Consignación de la declaración de forma correcta y sustentada.	31	4	4	4	
Registro o transferencia de predios en la forma y los plazos establecidos.	32	3	4	4	
Pronunciamientos del tribunal fiscal referidos a la declaración jurada del impuesto predial	33	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Satisfacción de los contribuyentes	17	4	4	4	
Colaboración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	18	4	4	4	
Organización del servicio.	19	4	4	4	
Servicios de información y asistencia	20	4	4	4	

- tercera dimensión: Fiscalización
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Contribuyentes que cumplieron con informar sobre todas las características de su inmueble.	21	4	4	4	
Cartera de deudas del impuesto predial.	22	4	4	4	
Herramientas tecnológicas.	23	3	4	4	
Perfil de los colaboradores.	24	3	4	4	
Inspección de predios sobre los cuales se puede presentar casos de omisión o subvaluación.	25	4	4	4	

- Cuarta dimensión: Cobranza
- Objetivos de la Dimensión: Describir cuál es la relación entre la cobranza y la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inscripción de contribuyentes y su predio en administración tributaria municipal.	26	4	4	4	
Gestión de la cobranza.	27	3	4	4	
Organización de la Cobranza	28	3	4	4	
Operativos de la cobranza	29	3	4	4	

Observaciones (prestar si hay suficiencia):

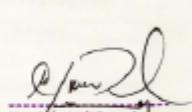
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del Juez validador: Ruesca Larroca Martín Jesús
Especialidad del validador: Gestión Pública

14 de Junio del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mag. César Martín Ruesca Larroca
LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MAG. CLAP 03570

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser

ANEXO 5

Resultado de similitud del programa Turnitin



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Cultura tributaria de los contribuyentes y nivel de recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Piura

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

García Julca Elna (orcid.org/0009-0004-2682-1162)

ASESOR:

Dr. Castilla Barranza Jaime (orcid.org/0000-0001-8234-9449)

Dra. Neyra Huamani Lidia (orcid.org/0000-0001-6261-2190)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

Resumen de coincidencias

17 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	4 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %
4	repositorio.uladech.ed... Fuente de Internet	1 %
5	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
7	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
8	ddd.uab.cat Fuente de Internet	<1 %
9	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
11	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %

ANEXO 6

Cálculo de toma de la muestra

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N-1)xe^2 + Z^2PQ} \quad : \text{ 367 contribuyentes.}$$

Donde:

n: tamaño de la muestra

Z: nivel de confianza :95%

N: Población: 8,000

p: Variable negativa :20%

q: variable positiva: 80%

e: error 5%: .05

ANEXO 7

Recaudación de las Municipalidades Distritales de Piura de los años 2019-2022

Municipalidad Distrital de Piura	PIA (Presupuesto Institucional de apertura)				PIM (Presupuesto institucional modificado)				Ingresos Anuales Periodo 2019-2022			
	19	20	21	22	19	20	21	22	2019	2020	2021	2022
Municipalidad Distrital de Castilla	10,128,510	10,188,510	15,202,043	17,753.400	12,940,181	15,556,	22,004,277	18,062,221	14,420,854	11,361,659	18,605,382	18,522,261
Municipalidad Distrital de Tarma	2,767,500	2,850,525	2936,040	3,091,323	4,037,552	2,241,481	2,959,512	3,947,328	3,606,842	2,170,207	3,116,062	5,556,927
Municipalidad distrital de Tarma	176,273	176,243	176,243	976,243	265,964	348,659	961,516	961,113	227,794	340,635	908,551	975,756
Municipalidad Distrital de Tarma	11,256	11,256	11256	12,000	11,256	11,424	23,176	19,174	5,554	11,423	13,166	19,294
Municipalidad Distrital de Tarma	150,000	172,500	83,000	158,706	400,000	100,146	256,434	270,466	282,909	146,295	265,332	203,773
Municipalidad Distrital de Tarma	302,000	302,000	613,790	406,041	564,345	343,2399	735817	459,033	520,764	401,057	571,466	595396
Municipalidad Distrital de Tarma	80,000	80,000	80,000	300,000	417,481	212,309	259,448	400,449	399,318	210,770	234,492	440,975
Municipalidad Distrital de Tarma	1,450,000	2,254,763	2,290,113	2,046,907	1,817,208	2,390,455	2,972,433	56,953,932	1,812,747	2,185,689	2,945,371	3,635,732
Municipalidad Distrital de Tarma	7,376,676	7,376,676	7,376,676	8,186,442	13,380,812	14,471,107	19,174,929	17,241,460	13,497,605	16,708,602	20,012,735	17,891,479

Nota: Información recabada del portal de transparencia económica de consulta amigable del MEF

ANEXO 8

Datade recolección de datos de cuestionario a 33 contribuyentes

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33
E1	4	3	2	3	4	5	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	3	2	5	5	4	2	3	2	5	2	3	3	5	2	4	3	5
E2	3	2	2	5	2	4	3	5	5	4	2	4	3	5	4	4	5	5	3	2	2	3	4	5	2	2	2	4	4	5	3	3	2
E3	5	3	5	2	5	3	4	3	4	2	3	5	2	2	3	3	3	4	3	3	3	2	3	5	4	5	3	2	3	3	2	4	2
E4	5	4	2	3	5	5	4	4	3	4	5	5	4	3	2	4	3	4	3	4	4	4	5	4	5	2	3	3	3	5	2	4	3
E5	4	2	2	3	5	3	5	2	2	5	2	4	4	2	3	5	4	4	2	5	4	2	2	2	2	4	3	3	3	2	5	2	2
E6	4	2	3	4	4	4	4	3	2	5	4	5	2	2	2	3	2	2	2	5	3	5	2	3	2	5	5	4	2	5	3	4	2
E7	5	3	5	3	5	4	3	2	4	2	2	3	4	5	4	2	2	4	2	5	4	5	5	3	5	5	5	3	4	2	2	4	4
E8	2	4	5	2	3	5	3	3	3	2	2	4	3	5	4	5	5	2	5	5	2	2	2	3	3	4	4	3	2	4	3	3	3
E9	3	3	3	4	4	5	5	3	2	5	5	5	4	2	4	4	3	4	4	3	5	5	4	4	5	4	3	2	4	3	5	3	4
E10	4	4	5	4	2	3	4	5	3	2	2	5	4	2	5	5	3	3	2	3	4	4	2	4	2	2	4	4	5	5	4	2	4
E11	3	5	2	3	2	3	3	5	4	3	2	5	5	5	4	5	5	2	5	5	5	2	3	5	2	5	3	5	2	5	5	2	4
E12	5	4	4	3	5	3	4	5	5	3	3	3	2	5	2	4	5	2	5	5	3	4	4	3	3	4	5	3	4	3	5	2	4
E13	2	3	3	4	4	3	3	5	4	4	3	4	5	2	2	5	5	5	3	4	4	4	2	3	2	5	2	4	2	4	4	3	4
E14	4	3	5	2	2	4	5	4	3	4	3	5	5	2	5	3	2	5	5	4	4	5	5	3	4	5	4	3	3	2	4	3	3
E15	4	2	4	3	4	5	3	2	5	4	4	4	3	3	3	5	2	4	5	3	2	3	5	5	4	3	2	4	2	3	5	3	5
E16	3	4	3	4	5	2	3	2	4	2	5	2	3	4	5	5	5	3	2	4	3	2	3	2	3	5	5	3	4	2	2	3	5
E17	2	3	5	5	4	5	4	2	3	2	3	5	5	4	2	5	5	2	2	2	5	2	2	3	5	5	3	2	2	2	2	4	5
E18	5	2	5	2	2	5	5	2	2	5	3	2	2	3	5	3	4	5	4	5	3	4	4	5	5	4	3	5	3	3	5	5	3
E19	2	4	3	2	4	4	2	3	2	3	5	5	3	5	2	2	2	3	5	5	3	3	4	3	3	4	4	4	2	4	5	2	3
E20	3	3	3	4	3	4	5	3	4	3	3	3	5	2	4	4	2	4	2	4	2	3	3	2	5	3	5	3	3	5	5	4	4
E21	3	4	5	5	3	5	4	5	2	2	2	5	5	5	4	5	3	4	2	5	5	4	2	2	3	5	2	3	4	3	2	5	5
E22	3	3	2	5	4	5	2	5	2	4	3	3	4	4	3	5	2	4	5	3	4	2	3	5	5	5	3	4	4	3	5	5	4
E23	4	5	3	3	3	5	3	2	2	2	4	3	3	4	5	5	5	3	5	5	2	3	2	3	5	5	2	2	5	4	3	5	4
E24	2	5	4	2	2	5	5	3	2	3	4	4	4	4	5	2	2	4	4	3	2	4	3	4	2	4	5	3	2	2	3	5	5

E25	4	4	5	2	5	3	3	2	4	2	4	3	3	3	5	3	3	2	2	4	5	2	5	2	3	3	4	4	2	3	5	5	4	
E26	4	4	3	3	3	2	2	3	3	5	3	2	3	4	4	2	5	5	5	2	3	5	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	5	
E27	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	3	4	5	3	5	4	4	4	4	3	5	3	2	2	4	4	4	5	3	3	5	5	
E28	2	5	2	4	5	3	3	2	2	5	2	4	2	3	4	2	5	3	2	5	2	5	4	3	5	5	2	2	2	5	3	4	4	
E29	4	3	4	4	3	5	4	5	5	5	4	2	4	5	3	2	3	3	5	5	4	5	4	3	5	3	2	5	5	4	4	5	5	
E30	2	4	2	3	3	4	5	2	2	2	4	4	5	5	4	4	3	2	5	2	3	5	4	2	3	2	3	2	4	3	3	2	5	
E31	4	2	2	2	3	2	5	2	3	4	3	4	5	5	3	5	3	5	3	3	2	2	5	4	4	5	4	5	5	3	2	2	5	
E32	2	3	3	2	4	2	2	5	4	4	2	3	5	2	4	3	5	2	4	4	5	2	2	5	5	3	5	3	3	4	3	5	4	
E33	5	4	4	2	3	3	4	3	4	5	5	5	2	5	5	5	5	4	5	3	2	4	2	3	2	2	4	4	4	3	5	5	2	
E34	2	4	2	2	3	2	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	3	5	2	2	5	3	2	3	5	4	2	3	4	5	2	5	
E35	2	2	2	3	4	3	3	5	3	4	3	5	3	5	2	4	4	5	5	4	3	5	3	3	5	4	3	4	2	2	3	4	3	
E36	4	4	3	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	4	5	4	3	2	2	5	4	5	3	4	2	5	5	4	4	2	4	2	2	
E37	3	5	3	4	5	2	2	3	4	3	2	4	2	5	3	5	2	2	5	4	4	5	4	3	4	2	3	3	5	2	5	5	2	
E38	5	4	4	3	4	3	3	3	3	3	5	4	2	5	3	5	5	5	2	3	4	2	3	4	5	4	2	5	2	2	5	5	3	
E39	3	3	2	4	2	3	5	3	2	4	2	3	5	2	2	2	2	2	5	2	2	5	4	3	4	4	4	4	4	3	2	3	3	
E40	5	2	4	5	4	3	2	3	3	5	5	2	4	2	3	2	2	4	2	5	5	5	4	3	2	4	2	3	5	5	5	5	4	
E41	3	4	4	4	3	2	5	2	5	2	3	4	5	5	2	2	3	3	3	2	4	3	5	4	3	3	5	5	4	5	3	3	2	
E42	4	5	5	4	5	4	5	4	2	2	3	3	4	4	4	4	5	2	5	3	5	4	2	3	3	4	5	4	5	4	2	2	4	
E43	4	4	4	2	4	5	2	4	5	2	5	4	3	3	2	3	5	5	2	5	5	4	5	2	4	2	3	4	2	4	5	5	2	
E44	4	5	3	2	3	3	2	3	4	4	2	4	5	2	4	4	3	3	3	2	5	5	5	3	3	4	3	2	5	4	4	5	4	
E45	3	2	5	5	2	3	3	3	4	5	4	5	4	5	3	5	3	2	5	4	5	3	3	2	5	5	3	5	3	4	2	3	2	
E46	5	3	5	5	5	3	3	4	3	3	2	5	5	4	2	2	2	5	4	5	2	2	5	5	5	5	5	5	4	4	2	2	2	5
E47	2	4	5	4	5	2	2	3	4	4	3	3	2	3	3	5	5	5	2	5	5	3	5	5	4	3	3	3	5	5	2	2	2	
E48	4	2	4	3	5	4	2	2	5	5	5	3	2	4	3	5	4	3	5	3	2	5	5	5	5	4	4	3	2	3	2	5	2	
E49	5	5	4	2	4	4	2	4	3	4	5	5	5	3	2	3	4	4	3	5	2	3	4	2	5	4	3	3	5	5	3	4	2	
E50	5	2	5	3	4	2	3	3	3	2	2	5	3	5	2	3	3	5	2	3	2	3	5	4	3	5	2	4	4	3	4	3	5	
E51	5	2	4	5	3	2	5	2	5	5	5	5	4	5	3	3	2	3	5	4	2	5	4	4	5	5	3	3	3	3	3	3	4	
E52	2	2	5	2	3	4	4	4	3	2	5	3	2	4	3	2	4	4	2	5	4	5	3	5	2	4	4	5	4	2	2	2	5	

E53	5	4	2	5	4	4	2	2	5	4	2	4	5	3	4	5	4	4	4	5	2	4	5	3	2	2	4	2	3	3	3	3	2
E54	2	4	3	2	2	4	5	4	4	3	4	3	5	4	3	3	2	5	5	4	2	5	3	3	4	2	3	5	2	3	2	5	5
E55	3	2	5	4	5	4	5	2	2	4	5	2	2	3	4	3	2	2	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	2	3	2
E56	4	4	4	4	5	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	3	5	5	4	3	4	2	4	5	4	4	4	3	4	3	4	5	5
E57	2	3	4	5	4	3	4	4	5	5	4	3	2	3	2	2	3	5	3	3	4	3	4	2	5	4	2	5	3	3	3	4	4
E58	4	5	3	4	3	5	3	5	5	5	2	3	4	5	3	4	5	2	2	3	5	2	5	4	5	2	2	2	4	3	4	3	5
E59	2	2	4	2	4	5	3	4	2	3	3	3	2	2	2	3	2	5	4	3	3	2	5	4	3	3	5	3	5	3	4	3	4
E60	3	5	4	2	2	4	5	2	2	5	4	5	3	4	2	3	3	5	3	3	5	5	2	5	4	4	3	2	3	5	2	5	2
E61	2	5	4	4	3	3	5	4	5	4	3	4	5	4	5	2	4	5	3	4	5	2	3	4	3	4	3	5	2	5	5	4	3
E62	4	4	3	4	5	3	2	4	2	2	5	5	4	3	2	5	5	5	5	5	3	4	4	5	3	3	2	4	2	5	4	5	4
E63	2	2	3	4	4	2	2	2	3	5	5	4	4	2	4	3	3	3	4	5	5	4	2	3	5	5	5	2	2	4	4	2	4
E64	4	2	2	2	4	5	2	4	3	2	5	4	5	3	5	3	3	2	5	2	2	4	5	5	4	2	2	5	2	3	2	2	5
E65	2	3	4	2	3	2	5	5	5	4	2	2	3	5	2	2	4	5	3	2	4	3	5	2	4	4	4	2	5	4	4	2	3
E66	4	5	2	4	4	4	2	2	5	4	3	5	5	3	2	3	4	4	3	5	5	5	4	2	2	2	3	2	2	3	4	3	5
E67	2	5	3	2	3	4	2	2	3	4	4	4	5	5	2	2	3	3	2	4	2	4	5	4	4	4	2	2	2	5	2	2	3
E68	2	4	3	3	5	5	5	3	5	5	4	4	3	3	3	4	2	2	2	2	4	5	4	3	2	5	3	5	4	2	2	4	5
E69	4	3	2	4	3	3	3	3	2	5	3	4	3	5	2	3	3	4	5	3	3	3	5	3	5	5	2	5	3	4	3	3	5
E70	5	3	4	2	2	4	3	5	2	4	5	5	4	2	2	2	4	3	2	4	3	4	3	5	5	5	2	3	3	3	5	2	2
E71	3	3	2	2	2	4	2	2	2	4	3	3	4	5	2	3	5	5	3	4	3	3	2	5	5	4	5	4	4	2	3	2	2
E72	2	2	4	5	2	5	3	5	3	5	5	4	4	5	2	2	4	2	4	5	3	5	2	5	5	3	3	3	2	5	3	3	3
E73	4	4	2	5	5	4	4	3	3	3	5	3	2	5	4	2	4	2	5	2	5	5	5	5	2	4	4	5	3	2	4	2	4
E74	5	3	4	4	2	3	2	3	3	5	2	4	2	5	3	3	3	4	3	3	4	4	5	3	5	5	2	3	2	4	5	5	2
E75	3	5	2	3	2	5	3	4	4	5	4	3	5	2	4	5	3	2	2	4	3	3	5	2	4	5	5	2	4	3	4	4	2
E76	4	3	3	3	4	5	2	2	5	4	5	5	4	3	4	5	5	2	2	5	5	3	5	2	2	3	4	5	2	2	2	4	2
E77	2	5	4	3	2	2	5	4	5	2	2	2	2	4	5	4	4	3	5	3	4	4	4	3	4	3	2	5	4	5	5	5	4
E78	2	4	4	4	2	4	4	5	5	2	4	4	3	2	5	5	5	2	2	4	4	2	3	5	5	4	4	3	2	3	5	4	2
E79	4	4	3	3	3	2	5	4	2	3	3	3	5	5	3	4	4	4	4	5	2	5	5	4	2	5	2	5	2	5	3	5	5
E80	2	2	3	3	4	2	3	4	5	2	4	5	5	3	2	3	2	5	3	5	2	2	2	4	4	3	5	4	2	2	4	2	5

E81	3	5	4	2	5	4	5	5	5	4	4	4	5	3	5	3	5	3	2	4	5	3	2	2	3	3	2	2	2	4	2	2	4
E82	3	4	4	5	3	2	2	3	3	3	4	4	4	3	2	4	2	3	3	2	3	5	5	2	2	2	5	4	2	3	4	5	4
E83	4	5	3	3	3	5	4	3	4	2	3	2	5	4	2	2	3	4	5	2	5	4	3	3	4	2	4	3	3	3	5	3	4
E84	2	5	4	2	3	4	5	3	5	4	2	4	2	4	3	4	5	4	5	4	2	4	3	2	4	2	3	4	5	5	3	3	4
E85	2	2	2	5	2	3	3	2	3	3	3	3	5	5	4	5	2	3	3	2	4	3	5	5	4	3	4	3	2	3	3	2	4
E86	5	2	5	4	2	4	5	2	4	3	2	5	2	3	3	5	2	5	4	3	5	3	2	4	2	5	4	4	5	3	3	5	3
E87	5	2	4	5	4	3	2	3	2	4	5	3	3	3	5	2	3	3	3	5	3	5	5	2	5	4	4	5	3	3	3	2	4
E88	3	3	2	4	4	2	3	4	3	3	3	3	4	4	5	2	5	4	2	3	4	4	2	5	4	2	3	3	4	2	4	5	5
E89	2	5	5	3	2	2	2	3	2	3	4	3	5	2	4	4	5	2	3	3	2	2	4	3	5	5	4	5	4	4	2	2	4
E90	4	3	5	5	3	4	2	3	3	2	3	3	4	2	5	3	5	3	5	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	2	2	5	4
E91	2	5	4	2	2	3	5	2	2	3	3	5	5	2	2	2	3	4	4	4	3	4	2	3	5	5	4	4	5	3	4	2	4
E92	2	2	2	3	5	5	5	3	4	3	4	2	5	4	4	3	3	2	2	5	5	2	4	5	5	5	2	2	5	2	3	3	2
E93	2	4	5	5	3	5	4	5	3	2	4	4	5	5	5	3	4	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	5	4	2	2	2	3
E94	4	4	3	5	3	5	3	4	4	2	4	2	2	5	3	4	5	5	5	4	4	4	3	4	4	3	3	3	2	4	2	5	3
E95	3	5	2	2	2	3	5	5	3	3	5	3	3	4	2	5	2	4	4	5	5	3	2	4	2	3	2	2	3	3	5	2	5
E96	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	5	3	5	5	5	3	5	4	3	4	5	5	3	3	3	4	3	4	5	3	2	5
E97	4	4	3	2	3	4	4	4	4	3	5	5	2	2	5	4	2	2	2	5	5	5	5	3	2	2	3	5	4	3	3	3	2
E98	3	2	5	4	2	5	3	5	5	4	2	4	2	2	5	3	4	3	2	5	2	4	5	3	4	3	2	4	5	5	3	3	5
E99	5	5	4	5	2	3	3	5	5	4	5	3	5	3	4	2	3	5	2	2	2	5	2	3	2	2	4	5	3	2	2	2	2
E100	4	5	4	4	3	5	4	2	4	5	3	4	4	4	4	2	2	5	3	4	3	3	4	4	5	4	2	4	5	3	3	2	4
E101	3	5	2	4	3	4	2	2	4	4	5	5	3	2	5	4	3	5	5	3	5	5	4	2	3	4	3	4	2	5	5	2	4
E102	4	3	5	5	4	4	4	4	3	5	5	5	4	3	4	5	3	2	2	4	3	3	3	3	4	2	4	4	2	4	4	5	3
E103	3	3	2	5	2	3	2	4	4	4	5	3	2	5	5	4	5	5	5	3	5	2	2	4	2	4	3	4	5	3	4	2	5
E104	4	4	4	4	4	5	3	3	4	3	4	3	4	2	3	3	2	5	4	4	2	3	3	2	2	3	2	3	5	5	2	4	4
E105	3	5	4	2	4	2	5	4	4	3	4	3	4	5	2	4	5	2	3	4	5	5	5	3	4	3	2	3	5	3	5	3	2
E106	5	2	4	2	5	2	3	2	2	5	2	5	3	5	2	2	5	4	4	2	3	5	3	5	4	4	2	3	4	5	4	2	3
E107	4	5	3	2	2	3	4	5	2	4	4	4	5	2	5	2	4	5	5	4	5	5	3	2	5	5	2	2	4	2	4	5	2
E108	3	4	5	3	4	4	5	2	5	2	3	3	4	5	2	3	2	4	2	5	3	2	3	2	2	3	2	5	4	3	5	2	5

E10 9	2	2	3	3	2	3	2	5	5	5	5	3	5	4	3	5	2	2	2	3	2	3	3	2	2	5	2	2	2	3	2	5	2	
E11 0	3	5	3	3	2	4	4	4	5	4	2	2	4	2	2	4	5	3	5	5	4	5	4	5	3	5	4	4	4	4	3	4	5	5
E11 1	3	4	3	3	2	3	3	4	4	5	3	2	5	2	3	2	2	4	4	2	4	5	3	4	4	2	3	3	4	5	4	2	4	
E11 2	2	3	4	2	5	2	5	3	4	5	4	2	4	4	2	5	2	4	2	3	3	3	5	2	5	2	3	2	4	3	5	3	4	
E11 3	5	4	3	2	5	3	3	5	2	4	5	2	2	5	3	4	3	3	4	4	5	2	3	4	5	5	2	5	2	2	4	2	2	
E11 4	3	3	3	4	3	5	5	5	2	3	3	2	4	5	3	3	2	5	2	2	4	5	4	3	4	5	4	4	2	5	2	4	3	
E11 5	3	4	2	4	2	3	5	2	4	3	5	2	2	3	2	5	3	2	2	2	4	4	2	4	2	4	5	4	2	4	5	4	5	
E11 6	5	3	4	2	5	5	5	4	4	4	2	5	3	3	4	4	3	5	3	2	4	4	5	5	2	4	2	2	3	3	4	5	5	
E11 7	2	5	5	5	3	5	3	5	4	5	2	3	4	3	2	5	5	4	2	4	2	3	5	3	3	2	5	3	5	2	3	2	4	
E11 8	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	2	3	3	3	2	4	5	4	3	4	4	3	4	2	4	5	2	5	2	3	3	4	5	
E11 9	4	4	4	5	2	2	4	5	3	4	5	5	4	4	3	4	4	2	5	3	4	4	3	3	5	5	3	5	4	3	3	5	2	
E12 0	2	2	2	5	5	5	5	3	4	4	4	4	5	2	5	2	5	2	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	3	3	4	3	2	
E12 1	2	2	3	5	3	2	2	3	2	2	3	5	2	2	2	2	5	3	2	2	5	4	5	4	2	3	4	2	2	4	2	5	3	
E12 2	2	2	2	2	3	3	3	5	2	2	3	5	3	3	4	5	2	2	3	2	4	5	2	3	3	4	4	4	5	5	4	4	2	
E12 3	4	5	2	3	5	5	5	4	3	5	3	3	2	3	3	5	5	3	3	3	4	3	4	4	2	2	2	4	2	5	5	2	5	
E12 4	2	3	4	2	3	5	3	5	2	4	2	2	4	5	5	4	5	5	2	3	5	4	2	5	4	3	3	2	3	3	2	2		
E12 5	5	2	2	5	4	4	4	5	2	2	3	2	5	5	2	4	2	5	5	2	5	4	5	2	3	4	3	3	3	5	5	3	3	
E12 6	5	5	5	2	2	3	3	2	5	3	2	4	4	2	5	3	3	4	3	5	3	2	3	3	4	3	3	3	2	3	4	4	5	
E12 7	5	3	3	3	2	2	2	2	4	2	3	2	2	2	5	5	5	4	2	4	3	5	5	2	5	5	5	4	2	4	3	2	4	
E12 8	5	5	2	4	5	5	3	2	5	4	2	3	2	5	2	4	5	4	2	5	4	4	5	5	3	4	2	2	5	5	4	3	3	
E12 9	5	4	3	3	5	2	2	2	2	2	4	2	4	2	5	2	5	5	4	3	3	3	3	4	2	3	5	4	3	5	3	5	2	
E13 0	4	2	2	3	4	3	2	2	5	2	4	4	2	4	5	5	3	5	3	3	4	2	2	5	5	4	4	4	5	5	5	4	3	
E13 1	5	2	5	5	2	2	3	5	3	2	5	2	4	2	4	5	2	5	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	5	5	4	4	4	
E13 2	2	4	5	2	2	3	3	5	5	3	4	2	4	4	4	5	2	2	3	4	2	5	2	2	2	3	3	3	3	5	2	4	2	
E13 3	5	5	2	3	2	3	4	3	4	4	2	4	2	5	5	3	2	5	4	3	2	5	3	2	3	5	3	3	4	2	3	2	3	
E13 4	3	2	3	2	5	3	4	4	5	4	3	4	2	5	3	5	2	3	2	5	5	3	4	2	5	2	5	5	2	3	4	2	2	
E13 5	2	4	4	2	2	2	3	5	2	4	5	2	5	5	4	2	3	4	5	2	2	2	3	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	
E13 6	3	2	2	4	2	2	5	3	2	5	2	5	3	5	4	3	2	4	4	2	3	2	4	2	2	2	5	3	5	4	5	3	4	

E137	2	5	3	5	2	4	5	3	3	5	2	5	5	5	2	2	2	2	5	3	3	2	3	5	3	2	3	4	4	2	5	5	4
E138	3	2	4	2	2	4	3	5	3	2	5	5	3	3	4	3	4	5	3	2	2	5	3	3	5	3	2	4	3	3	5	4	3
E139	5	4	2	4	3	2	5	2	2	2	3	2	2	3	4	3	3	3	5	5	2	5	4	5	3	4	3	5	3	5	2	2	2
E140	2	5	2	2	5	3	5	4	2	2	4	5	4	3	4	4	3	5	4	4	3	4	5	5	5	2	2	4	4	3	3	3	4
E141	3	3	2	2	2	3	3	5	4	3	5	2	3	3	4	4	2	4	2	3	4	5	3	2	3	4	2	2	4	4	5	5	3
E142	3	5	2	4	3	4	3	3	2	4	3	2	3	3	3	3	4	2	2	4	2	4	3	3	4	5	4	4	2	4	4	3	2
E143	5	4	4	5	4	2	2	4	5	3	4	5	2	4	5	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	2	2	2	3	5	4	2	4
E144	2	3	3	5	5	4	4	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	4	3	2	5	5	3	3	4	2	3	4	3	4	5	2	2
E145	4	4	3	4	2	4	3	4	2	4	3	3	2	4	2	4	2	3	4	5	4	2	3	2	2	3	4	5	4	3	5	4	5
E146	4	5	4	5	5	2	5	4	2	4	3	5	5	3	4	5	4	2	3	4	3	4	5	2	4	5	3	5	4	3	4	4	3
E147	3	4	4	4	4	2	3	4	5	2	4	3	3	4	3	4	2	3	3	2	5	3	5	4	4	4	4	5	4	2	3	4	4
E148	4	4	5	4	4	3	4	2	4	2	3	4	4	4	2	5	4	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	4	2	2
E149	4	2	2	4	5	3	5	4	3	4	3	2	3	2	5	3	4	5	5	3	2	3	5	4	2	5	3	5	4	3	4	4	2
E150	5	3	3	2	2	2	4	3	4	3	5	3	5	3	2	4	5	2	5	4	2	3	2	3	5	3	2	2	2	4	2	3	4
E151	3	4	3	3	5	4	2	4	4	4	3	2	4	2	4	2	2	5	3	3	3	2	2	2	4	4	4	5	4	5	4	3	3
E152	3	4	3	5	3	2	5	2	2	2	5	5	4	3	5	5	4	5	4	2	4	5	3	3	4	2	5	5	4	5	3	4	5
E153	2	2	4	4	3	2	5	3	2	5	4	2	3	5	5	5	5	5	3	3	2	5	4	3	3	3	5	4	2	5	2	4	3
E154	2	2	3	3	2	3	3	4	5	3	3	2	3	3	3	5	5	4	3	3	3	2	4	4	4	3	4	4	5	5	3	5	4
E155	3	3	4	5	3	2	3	4	3	4	2	2	4	3	2	5	4	5	4	4	2	4	5	2	3	3	2	3	2	2	2	4	3
E156	3	5	3	5	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	4	5	5	5	2	4	3	3	2	5	4	5	4	3	2	4	4	2	3
E157	5	3	2	4	4	3	5	3	4	4	2	4	5	5	5	2	5	4	5	2	3	5	2	4	3	5	3	4	3	4	3	3	3
E158	4	3	3	4	5	4	2	3	2	4	5	2	2	4	5	4	2	2	3	4	3	2	3	3	3	3	4	3	5	3	5	5	2
E159	2	4	4	5	5	3	5	4	3	5	5	4	3	5	2	4	5	5	2	4	3	5	4	2	3	3	2	3	2	4	3	5	5
E160	2	5	4	2	3	5	4	2	4	5	3	4	3	2	4	2	2	4	4	5	2	5	4	3	4	2	5	2	2	5	2	2	5
E161	4	3	3	4	3	3	5	4	4	4	4	3	3	5	5	4	3	3	2	2	4	3	4	3	4	5	4	5	4	2	5	2	4
E162	2	5	5	3	2	2	5	4	4	3	5	3	2	2	3	2	5	3	3	2	2	5	3	2	3	3	5	3	5	5	5	5	4
E163	3	3	5	2	5	5	3	3	2	3	3	5	3	5	4	3	4	2	2	4	2	5	3	3	5	4	5	3	4	4	4	2	3
E164	3	3	3	3	5	3	2	4	4	3	5	4	4	2	4	2	2	2	5	3	2	2	2	3	3	5	3	3	5	4	5	3	

E165	3	2	4	4	4	2	3	3	4	3	2	3	3	4	3	2	3	2	3	2	5	2	5	3	5	5	2	2	4	5	3	4	
E166	4	5	5	5	5	3	3	4	3	4	5	3	3	5	5	3	5	5	2	2	2	3	3	3	5	3	5	3	5	3	4	2	5
E167	5	5	5	4	4	2	4	4	3	3	4	3	3	4	3	5	3	2	4	4	2	3	3	4	2	5	5	5	4	2	2	4	3
E168	4	3	2	4	5	5	5	5	3	4	2	2	3	2	2	5	5	3	4	5	4	2	5	2	2	2	3	3	2	2	4	4	4
E169	2	5	3	3	5	5	2	2	3	2	2	4	5	5	5	3	3	3	2	2	3	3	2	4	2	5	5	5	2	3	3	5	2
E170	2	2	4	5	5	2	2	2	3	3	3	4	2	2	2	2	2	5	5	2	4	3	3	4	5	4	2	3	2	3	5	2	
E171	3	4	5	2	4	5	4	3	5	5	5	3	2	3	2	3	2	3	4	4	3	2	5	3	3	4	3	2	2	4	2	4	4
E172	2	2	2	3	2	3	4	4	5	3	5	5	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	5	2	2	2	3	4	3	3	5
E173	4	2	2	4	5	5	3	2	5	3	4	5	3	4	2	5	5	5	4	3	5	3	5	3	3	5	5	5	2	4	2	5	3
E174	5	3	4	4	3	2	3	4	2	5	5	3	4	2	5	2	2	3	5	3	3	5	4	3	2	3	2	5	3	3	2	4	4
E175	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	5	5	3	5	5	4	4	4	2	5	4	3	3	4	4	2	5	4	5	2	3	4	5
E176	3	2	2	3	3	3	4	4	5	3	5	3	2	3	5	4	4	3	3	5	4	3	3	5	2	4	2	5	3	3	3	3	3
E177	3	2	3	2	4	2	5	3	5	2	2	2	2	2	3	3	3	2	5	5	4	3	5	5	4	2	2	4	4	5	2	2	2
E178	5	3	4	3	4	3	3	4	4	4	2	3	3	4	3	4	2	5	3	2	2	5	2	4	5	2	3	4	4	4	4	3	4
E179	5	4	4	5	2	2	4	4	4	4	2	3	4	5	5	3	2	5	3	4	5	5	4	4	2	3	2	2	5	5	4	2	2
E180	4	3	5	5	2	4	3	2	2	4	5	3	4	2	5	2	3	4	3	2	4	5	5	2	2	2	2	5	4	5	3	2	4
E181	5	5	2	2	2	4	3	4	2	3	4	4	2	4	3	4	5	3	2	2	2	3	5	5	2	4	5	3	5	5	2	4	5
E182	5	5	5	4	5	3	4	3	2	4	5	4	5	3	2	4	3	2	3	5	2	4	3	4	2	5	3	4	2	3	2	3	2
E183	2	3	2	3	4	4	5	3	5	4	2	2	4	3	5	2	2	3	2	5	5	4	2	4	5	3	4	3	5	2	5	5	3
E184	4	4	5	2	3	3	4	3	4	3	2	3	2	2	5	2	2	3	3	2	3	2	5	5	4	3	3	5	4	2	5	3	2
E185	2	4	4	4	4	4	3	3	2	2	3	4	3	2	4	2	2	5	2	4	3	5	5	3	2	4	2	2	5	4	4	4	5
E186	3	2	4	4	2	5	5	4	4	5	2	2	5	5	5	2	3	2	4	2	5	2	3	5	3	2	4	3	2	5	4	4	3
E187	2	3	5	5	4	2	5	3	4	2	4	2	2	5	2	5	5	2	5	5	3	3	2	5	5	3	3	2	2	4	2	3	3
E188	2	2	3	2	4	3	5	5	4	2	5	5	3	5	2	5	4	5	2	4	4	5	5	2	4	3	4	3	5	4	3	2	5
E189	2	2	2	3	3	3	5	2	2	3	3	4	2	4	3	4	5	4	5	4	2	3	5	3	2	3	5	2	3	3	2	5	4
E190	5	4	4	2	5	5	4	2	3	5	4	2	3	4	5	4	4	2	5	3	4	4	3	4	4	2	3	5	2	3	3	5	5
E191	2	3	3	2	2	2	4	5	3	2	2	3	2	3	4	2	5	4	5	2	2	5	4	4	4	4	5	2	2	5	3	5	3
E192	2	2	4	5	5	4	4	3	3	5	2	4	2	3	4	5	2	3	2	5	5	2	3	2	5	3	2	2	5	5	3	4	3

E19 3	5	3	4	3	4	5	4	4	4	3	2	4	3	5	5	4	4	3	2	5	5	4	3	2	3	2	3	5	3	5	5	5	2	
E19 4	2	2	4	3	3	2	4	3	5	2	2	3	2	2	3	3	3	5	5	4	3	5	2	4	3	4	2	5	2	2	2	2	2	
E19 5	5	3	4	4	2	5	5	2	2	5	3	5	5	4	2	2	4	2	4	4	4	2	5	2	2	5	5	2	2	3	2	5	4	
E19 6	3	5	2	4	5	3	4	4	2	2	2	2	5	3	5	4	3	5	3	3	5	4	3	5	2	4	3	4	3	4	5	5	4	
E19 7	2	3	4	5	3	5	5	3	3	3	3	5	3	3	4	3	2	2	5	3	4	2	5	2	3	4	4	4	2	5	3	3	2	
E19 8	5	3	5	3	4	3	4	5	2	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	3	2	4	2	4	5	5	5	3	3	5	3	3	5	
E19 9	5	4	3	3	2	3	5	3	3	4	2	5	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	4	3	5	5	5	2	3	4	3	
E20 0	4	4	2	2	4	2	2	4	3	4	3	2	5	3	2	5	2	2	4	3	4	5	3	3	3	2	3	4	3	4	2	5	5	
E20 1	3	4	5	2	2	4	3	5	3	4	5	5	5	2	2	2	5	4	5	3	5	3	2	3	4	3	2	4	4	2	5	4	5	
E20 2	4	5	5	5	3	3	5	5	5	3	5	5	3	2	2	4	2	4	2	3	5	2	2	3	3	3	2	3	3	5	3	5	5	
E20 3	4	4	5	2	2	5	3	2	5	3	4	5	4	3	4	3	2	3	4	3	2	5	2	5	2	3	2	3	3	4	4	3	5	
E20 4	2	3	2	2	4	2	3	4	4	3	2	4	3	5	4	4	3	3	5	4	4	3	2	2	4	4	4	5	2	3	2	4	3	
E20 5	3	3	5	2	5	2	5	2	5	2	3	2	2	3	2	3	3	5	5	3	3	2	5	3	3	5	2	2	4	3	2	2	5	
E20 6	3	5	3	5	3	3	5	4	3	4	2	5	5	5	5	3	5	4	4	3	5	3	2	2	2	5	4	3	5	4	2	4	2	
E20 7	3	3	5	5	2	2	4	3	2	2	4	5	2	3	5	2	2	4	5	5	4	5	4	4	3	3	2	4	3	4	3	4	2	
E20 8	2	2	2	2	5	4	3	5	2	5	4	3	4	5	3	2	4	4	5	3	4	5	5	2	5	3	5	2	4	5	3	4	4	
E20 9	4	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	5	4	3	4	3	2	4	2	5	3	5	5	2	5	2	2	3	5	3	2	5	5	
E21 0	3	3	5	4	3	2	5	2	4	5	3	3	4	2	3	5	3	2	2	4	4	4	4	4	5	2	4	5	2	4	2	4	3	
E21 1	5	3	3	2	5	3	4	3	5	3	2	4	4	3	5	4	3	5	2	4	3	2	4	5	2	2	3	3	3	4	3	5	4	
E21 2	4	3	2	2	3	5	4	4	5	4	4	3	5	2	5	5	4	2	2	4	4	5	3	2	5	5	2	2	5	5	4	4	3	
E21 3	3	3	4	4	4	5	2	5	5	5	4	2	4	5	2	2	4	2	3	5	3	3	5	2	4	4	2	5	3	2	3	5	5	
E21 4	5	4	2	2	3	2	5	4	3	2	5	3	4	3	2	2	5	5	3	3	2	2	4	5	2	2	3	4	2	2	2	5	4	
E21 5	5	3	5	2	2	5	4	4	2	4	4	5	4	4	5	2	3	2	5	2	3	2	2	4	5	4	4	4	3	4	4	5	2	
E21 6	5	3	2	3	4	3	5	4	3	2	3	5	2	4	3	3	3	2	2	5	4	2	4	4	2	4	2	4	4	2	3	3	4	
E21 7	3	4	3	4	4	3	2	4	4	3	2	3	4	4	2	3	4	2	3	3	3	3	3	3	2	3	5	2	3	2	5	4	2	3
E21 8	4	3	4	2	5	3	5	3	3	4	5	2	3	2	4	4	2	5	2	3	2	3	2	3	2	3	3	4	3	5	5	2	3	
E21 9	2	5	4	3	3	3	2	2	2	4	4	2	3	2	4	5	4	5	5	2	3	3	2	4	5	4	3	2	3	5	3	4	5	
E22 0	2	2	5	5	5	4	2	4	4	5	4	3	5	2	3	5	5	3	3	4	5	5	5	4	5	3	5	4	3	3	5	4	5	

E22	1	4	2	5	5	5	2	3	2	2	4	5	3	5	2	2	3	2	4	3	5	2	3	2	2	4	2	4	2	2	3	2	5	4	
E22	2	3	3	2	2	5	3	2	3	4	4	4	5	3	4	4	3	3	2	2	5	5	4	2	5	4	3	3	4	4	5	2	2	3	
E22	3	2	2	5	4	2	3	5	3	4	2	4	5	3	3	5	2	4	3	2	4	4	3	5	3	5	3	3	5	4	4	5	4	5	
E22	4	2	4	2	3	3	3	5	5	3	2	3	3	2	2	2	3	3	5	4	5	3	2	5	5	4	5	2	3	3	5	3	5	2	
E22	5	5	2	4	2	3	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	5	2	4	3	4	4	5	4	3	4	3	4	5	2	5	5	3	5	
E22	6	2	2	5	5	3	5	2	3	5	3	5	4	4	3	5	3	2	5	5	5	2	4	4	3	2	4	5	5	5	3	3	3	5	
E22	7	2	3	5	4	4	2	5	3	3	4	5	3	5	5	4	3	5	3	4	4	4	3	2	4	4	3	2	4	2	3	5	4	5	
E22	8	5	3	4	4	3	5	2	5	5	4	2	4	5	3	5	2	2	4	2	3	5	5	2	4	2	2	2	4	5	4	4	4	5	
E22	9	2	3	2	2	5	4	4	2	3	3	4	5	3	4	4	4	3	5	2	5	5	3	2	5	2	2	2	4	3	2	2	2	3	
E23	0	5	4	2	2	2	2	4	2	4	5	3	4	2	2	4	4	3	3	4	4	4	5	5	2	2	5	4	5	5	3	5	3	2	
E23	1	5	3	2	3	5	2	2	4	5	5	4	3	3	4	5	3	2	5	2	2	4	5	5	5	2	5	3	3	3	4	5	2	3	
E23	2	2	3	2	4	3	5	5	5	3	3	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	5	5	2	5	5	3	3	4	4	3	2	4	4	
E23	3	4	2	2	5	2	4	2	5	5	3	2	3	5	2	3	5	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	5	4	2	5	2	3	5	
E23	4	5	2	3	3	4	4	4	4	3	5	4	5	5	2	5	4	4	4	4	3	3	4	5	5	2	2	4	5	4	3	2	5	5	
E23	5	3	4	3	5	2	2	5	5	3	2	3	4	5	2	5	4	5	5	5	5	3	3	5	4	2	4	3	3	3	4	3	4	4	
E23	6	2	5	5	4	4	5	3	2	5	5	5	2	2	5	5	4	4	3	4	2	4	2	5	2	5	4	3	4	2	3	2	2	2	
E23	7	5	5	2	2	3	5	5	3	2	2	3	3	3	4	2	3	5	2	4	2	3	3	4	2	3	3	4	2	4	2	4	4	3	2
E23	8	2	2	4	3	3	4	2	4	2	2	4	4	2	3	4	2	5	4	4	3	3	5	2	4	4	5	5	4	4	5	2	5	3	
E23	9	5	2	2	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	4	5	2	3	3	4	5	5	4	3	5	3	5	5	5	4	3	2	2	
E24	0	4	5	5	2	2	5	5	2	3	2	5	5	4	2	3	4	5	3	3	2	2	4	3	5	3	3	4	4	4	2	4	2	5	
E24	1	4	5	3	4	2	4	5	5	3	5	4	2	2	3	5	4	5	5	2	5	3	3	2	4	4	3	5	2	5	3	5	3	3	
E24	2	3	3	5	2	2	2	5	5	4	3	5	2	5	4	4	4	5	2	2	2	2	5	3	5	3	2	3	3	2	2	3	4	5	
E24	3	3	5	5	3	4	4	2	4	2	3	5	5	4	4	2	2	4	2	4	2	4	2	4	3	3	4	3	4	3	2	2	4	4	
E24	4	3	2	5	5	3	3	2	3	2	2	4	2	4	3	4	3	5	3	4	4	4	4	2	2	4	2	5	3	3	4	4	2	2	
E24	5	5	2	5	3	5	2	3	5	5	4	4	5	4	5	2	3	2	2	5	5	3	4	4	3	5	2	4	3	4	5	5	4	3	
E24	6	3	4	4	3	5	4	4	3	3	2	2	2	3	4	3	5	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	4	5	5	5	3
E24	7	4	4	3	5	4	2	4	5	4	4	4	3	4	4	2	2	5	4	5	3	3	3	3	4	5	5	3	4	3	2	4	2	4	
E24	8	4	4	3	3	4	5	3	4	2	5	3	2	5	5	3	2	4	4	5	4	2	4	4	4	5	4	2	3	3	2	3	4	2	

E249	5	4	4	2	3	4	4	4	5	3	2	2	2	3	5	5	5	5	5	2	4	2	5	4	2	2	3	2	5	4	4	3	2
E250	4	3	5	4	5	3	5	2	2	3	2	2	4	2	5	4	4	3	5	3	4	5	4	3	4	2	3	5	5	4	5	2	4
E251	2	2	2	4	4	3	2	2	3	2	5	5	4	5	4	3	4	5	2	3	5	5	2	5	3	2	3	2	5	5	2	5	2
E252	3	5	5	2	5	4	2	3	5	3	3	3	3	3	3	5	3	4	3	5	4	5	5	4	3	2	5	2	4	4	5	2	4
E253	4	3	4	5	3	4	4	2	4	5	3	5	2	2	2	4	3	3	4	4	5	2	5	4	2	3	2	5	4	3	3	5	4
E254	2	5	4	2	3	4	5	5	3	5	3	3	3	2	4	5	5	2	3	2	5	2	5	2	5	3	5	3	5	5	3	3	5
E255	3	5	3	3	2	2	2	2	3	4	2	3	3	2	5	2	2	5	5	5	2	5	2	5	4	2	5	4	5	5	5	2	2
E256	5	4	3	2	5	3	4	5	5	3	2	4	2	2	4	2	4	3	3	2	4	4	2	4	2	5	2	3	5	5	2	4	5
E257	4	4	3	4	3	5	2	4	5	4	4	4	3	5	2	2	2	2	3	3	4	4	3	5	2	5	4	5	5	2	2	5	4
E258	2	2	2	2	4	2	4	5	5	4	5	3	5	4	2	4	5	5	4	5	3	5	3	2	4	5	3	5	5	5	5	5	5
E259	4	3	2	2	2	5	4	4	4	4	2	5	3	4	5	3	5	3	2	4	2	5	2	5	2	3	4	5	4	5	4	4	3
E260	4	3	5	5	5	4	2	2	5	2	5	2	4	2	5	5	2	2	3	3	5	3	2	5	2	5	5	5	4	4	2	2	3
E261	2	2	3	4	4	3	5	5	3	2	5	5	3	5	2	5	4	4	4	2	5	2	3	3	4	3	4	3	5	4	4	5	5
E262	2	2	5	2	3	4	3	3	3	2	2	2	3	4	4	3	5	4	5	2	3	4	4	4	3	3	5	3	2	3	5	2	3
E263	4	5	4	3	4	5	3	5	2	5	3	4	2	4	2	5	5	2	2	5	4	3	2	5	3	3	5	4	2	4	2	2	2
E264	2	5	5	4	5	4	3	4	4	5	5	4	2	2	5	2	4	3	2	2	5	4	2	4	2	5	3	2	2	3	3	3	3
E265	3	4	5	5	2	4	5	2	5	4	5	3	2	5	5	3	5	3	5	2	2	3	4	2	3	2	2	3	2	3	3	5	2
E266	5	5	2	5	4	2	2	5	4	5	4	4	2	5	3	4	4	2	2	2	5	2	5	4	5	5	5	3	2	3	3	2	4
E267	2	3	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	3	2	2	2	4	2	2	5	3	3	5	4	4	2	2	3	3	3	5
E268	3	5	4	2	2	4	4	4	2	3	3	5	5	2	4	4	2	5	4	4	5	3	4	3	2	4	4	3	2	2	4	5	5
E269	2	3	2	4	3	2	3	4	5	5	2	3	4	3	5	3	5	2	5	4	5	5	3	2	5	2	4	5	2	5	5	5	5
E270	4	2	4	5	5	5	3	4	3	2	4	5	4	3	2	4	3	3	2	5	4	2	3	4	3	4	4	2	3	5	5	2	3
E271	5	5	3	4	5	2	5	5	5	2	2	5	5	4	4	4	4	5	5	4	3	5	3	2	2	3	3	5	5	2	2	5	5
E272	5	5	2	4	2	5	2	5	5	5	2	2	5	5	4	5	2	3	5	3	2	3	5	4	3	4	4	3	4	5	2	2	2
E273	4	5	5	4	5	4	3	3	4	2	5	5	3	2	3	3	3	2	4	4	3	5	3	5	3	5	2	5	3	2	4	5	3
E274	5	3	4	4	4	2	2	2	5	4	3	5	5	5	4	3	2	3	4	5	3	5	3	3	5	4	5	4	5	2	2	3	5
E275	3	3	3	2	4	2	5	5	2	5	5	3	3	3	2	2	2	5	2	3	2	4	4	2	4	4	2	4	3	2	4	4	5
E276	3	3	3	4	3	4	2	3	2	4	5	2	3	2	5	2	4	3	4	5	4	4	3	4	5	5	2	3	2	5	5	3	5

E277	2	3	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2	2	5	3	2	3	3	4	5	3	4	4	2	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4
E278	5	5	2	3	2	4	5	3	4	3	4	3	2	2	3	4	4	2	5	4	4	2	3	4	5	4	2	3	4	3	4	5	2	
E279	5	3	2	3	4	3	5	4	3	4	2	5	3	3	2	2	3	5	5	5	5	2	4	2	5	5	5	2	2	3	4	2	5	
E280	4	2	4	3	3	5	5	5	4	4	3	5	2	3	4	5	5	3	3	2	4	5	5	4	5	4	3	4	5	5	3	3	5	
E281	3	5	2	2	4	5	5	3	5	3	4	3	2	4	2	4	4	5	5	5	4	3	4	2	4	4	2	3	5	3	5	5	4	
E282	4	2	4	5	5	3	4	5	4	5	2	2	4	4	5	3	3	3	4	2	2	5	3	3	5	4	5	5	2	4	4	2	4	
E283	2	5	5	4	2	3	2	3	5	5	5	2	2	2	2	5	2	3	5	4	3	4	5	4	2	5	3	3	4	4	5	2		
E284	5	5	3	5	4	3	2	5	4	2	2	3	2	4	5	4	2	2	3	3	5	4	2	5	2	4	5	2	4	5	3	2	2	
E285	4	5	4	4	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	3	5	2	5	4	4	4	2	3	5	3	4	5	3	4	2	2	2	
E286	5	5	4	2	5	2	5	5	4	4	2	3	3	5	3	3	3	3	4	2	3	2	3	3	3	3	5	2	4	2	4	4	2	
E287	5	2	5	2	3	4	4	4	4	2	4	3	3	5	3	2	3	3	2	2	4	4	4	4	5	3	4	2	3	3	3	5	3	
E288	4	3	5	5	2	3	2	4	5	4	4	3	3	5	3	2	3	3	5	3	3	4	4	5	4	5	3	4	2	5	2	3	3	
E289	4	5	2	2	3	2	5	2	3	4	2	3	5	3	5	2	5	3	5	5	5	3	2	4	3	5	2	3	3	3	3	5	2	
E290	4	4	2	3	2	5	2	3	3	2	3	4	3	3	2	2	3	5	5	5	5	3	2	3	5	5	5	3	5	5	2	3	3	
E291	3	2	5	4	3	5	3	2	5	2	2	5	4	5	3	3	4	4	2	2	2	5	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	
E292	3	4	3	4	4	5	3	5	2	3	4	3	2	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	2	5	4	4	5	3	5	5	3	4	
E293	3	2	2	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	4	5	2	2	4	3	2	4	3	2	3	3	4	5	3	2	4	2	
E294	5	3	2	5	2	5	3	3	4	2	3	5	3	3	2	5	5	3	5	5	2	2	5	4	2	4	3	4	5	2	3	2	4	
E295	3	2	5	3	2	5	5	2	3	3	3	5	3	3	2	4	2	2	3	4	2	2	3	5	5	5	2	3	5	3	2	2	2	
E296	2	5	5	3	2	2	3	4	3	4	5	5	2	4	2	5	4	5	4	2	3	3	2	3	2	5	2	5	4	3	2	2	2	
E297	4	4	4	4	2	3	2	5	5	2	2	3	4	4	3	2	5	3	2	3	5	4	3	5	3	5	4	4	2	3	3	3	4	
E298	2	2	4	5	2	5	2	2	2	2	5	2	5	4	2	5	5	5	4	4	5	3	5	4	5	4	3	2	2	4	3	5	3	
E299	5	3	2	5	4	3	5	3	3	5	2	5	5	5	2	5	3	3	2	4	2	4	3	4	2	2	4	5	2	3	5	2	2	
E300	5	4	2	5	3	5	3	5	4	2	3	4	3	2	4	4	4	5	3	2	5	5	2	2	3	4	5	3	5	5	3	4	3	
E301	4	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	5	2	5	5	5	5	3	4	4	2	4	4	3	5	2	2	5	2	4	2	4	3	
E302	3	4	3	3	5	2	5	2	3	3	4	3	4	4	4	3	2	4	3	5	3	4	4	2	5	2	5	3	2	3	5	3	5	
E303	2	5	3	2	4	2	4	5	3	3	3	5	5	5	4	5	4	5	4	2	3	2	4	3	2	2	5	4	3	3	5	2	3	
E304	2	4	3	2	2	2	3	3	4	2	3	3	5	2	5	5	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	2	5	3	2	4	4	4	

E305	2	5	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	2	5	5	2	5	5	5	3	3	5	4	2	2	4	4	3	2	4	
E306	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	3	4	4	5	2	2	5	4	3	3	4	2	3	5	3	3	3	5	5	2	5	4	2	
E307	3	4	3	4	5	5	5	4	3	5	4	3	5	3	4	2	2	2	4	2	3	5	4	5	2	5	3	3	4	4	2	2	3	
E308	4	4	4	2	5	4	4	3	2	4	5	3	3	3	2	2	2	2	4	5	2	5	4	2	3	5	3	2	3	2	3	3	2	
E309	5	2	3	2	4	2	2	4	5	3	2	4	2	3	5	3	5	3	3	5	5	3	5	4	4	4	4	2	2	2	4	5	5	4
E310	4	3	3	4	2	4	3	4	5	5	4	3	3	5	4	2	3	3	4	3	2	4	5	2	4	5	4	5	2	4	3	3	3	
E311	4	4	5	3	3	2	3	4	4	4	2	2	2	5	2	2	2	2	4	4	4	5	4	3	5	2	3	5	4	5	5	2		
E312	3	4	5	2	5	3	2	4	3	3	2	3	3	2	2	3	5	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	2	2	4	5	
E313	4	3	3	4	4	3	5	3	5	5	5	3	2	2	4	3	4	4	3	5	2	2	5	5	3	4	5	2	5	5	5	5	5	
E314	4	2	3	2	3	5	3	5	3	5	4	4	5	5	4	5	3	5	5	4	4	5	2	4	5	4	3	5	2	4	3	4	5	
E315	2	3	2	2	2	3	5	2	3	3	5	5	2	2	2	2	3	4	2	3	2	2	5	5	4	4	4	4	4	5	5	2	5	
E316	4	5	5	3	4	4	4	2	2	3	5	5	5	3	3	3	4	2	2	2	3	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	2
E317	2	2	2	5	3	2	3	2	3	5	4	3	4	3	2	4	4	5	3	5	5	3	3	2	4	4	2	2	2	4	4	3	3	
E318	4	5	2	2	4	5	3	5	4	5	3	4	5	4	2	5	3	2	4	2	2	2	5	4	3	4	3	2	4	5	3	2	2	
E319	5	2	5	5	3	4	4	4	5	2	3	5	3	2	3	3	4	2	3	2	3	3	2	2	2	4	3	2	3	4	2	4		
E320	3	2	5	3	4	3	5	3	3	3	4	2	5	4	2	4	2	5	4	4	3	5	2	2	4	2	4	5	4	4	4	5	4	
E321	4	5	3	5	4	2	3	4	4	2	3	4	5	3	5	3	4	3	5	5	2	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	4	4	
E322	5	5	3	5	3	3	4	5	3	2	4	3	2	5	3	3	4	2	5	3	2	2	4	4	4	4	2	2	2	4	5	4	5	
E323	2	5	3	4	3	5	2	5	5	5	4	5	5	2	3	5	5	4	5	2	5	2	4	2	5	4	2	5	3	4	5	5	5	
E324	3	4	5	5	3	3	3	4	2	3	2	2	4	4	5	3	2	4	2	2	4	5	3	4	5	5	4	5	2	3	5	5	3	
E325	2	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	5	5	4	3	4	5	3	5	5	4	4	4	5	4	5	3	2	2	3	3	5	5	
E326	3	5	4	5	4	2	3	4	5	5	3	2	4	3	2	5	4	5	3	2	4	2	2	2	5	5	4	5	5	5	2	3	4	
E327	4	5	3	5	5	4	2	2	2	3	2	4	5	2	2	5	3	2	4	5	4	2	3	5	3	4	2	5	5	2	3	5	2	
E328	4	2	2	2	3	2	5	4	3	4	2	5	3	5	3	3	3	3	4	5	2	3	4	5	2	4	5	3	4	4	4	4	2	
E329	3	5	4	2	4	5	4	4	5	5	3	3	4	3	5	5	3	5	2	3	3	3	5	2	4	3	2	2	4	2	3	5	4	
E330	3	3	4	5	4	3	2	5	5	5	3	2	3	2	5	3	4	2	4	3	3	4	4	3	5	2	4	2	2	3	5	2	5	
E331	5	5	2	3	5	3	5	5	5	3	5	4	3	2	4	5	2	2	5	2	4	2	3	3	5	4	2	2	5	2	5	2	2	
E332	4	3	2	5	2	4	3	5	2	4	2	3	5	2	3	5	2	2	5	2	5	4	2	2	3	5	4	5	3	4	3	4	3	

E33 3	4	4	5	5	3	3	4	2	2	4	3	3	2	2	3	4	5	4	2	2	5	2	2	4	5	3	2	2	2	4	3	3	4	
E33 4	3	4	5	3	2	3	5	5	3	2	5	3	2	4	5	3	4	2	4	4	2	2	3	4	4	4	5	5	3	3	2	2	3	
E33 5	4	2	2	2	3	4	5	5	2	2	5	4	3	5	4	4	3	4	3	3	5	2	5	3	3	3	5	3	2	5	2	3	2	
E33 6	2	4	2	4	3	2	3	5	4	4	4	4	5	5	2	3	5	3	2	4	5	2	2	5	2	3	3	4	5	3	2	3	5	
E33 7	3	3	3	4	4	4	3	3	2	3	5	2	5	4	3	4	4	4	3	5	4	5	2	4	4	5	2	5	2	4	3	4	3	
E33 8	2	4	4	3	4	4	4	5	4	3	2	2	5	4	3	5	4	3	4	5	4	4	2	3	3	5	5	3	3	3	5	3	5	
E33 9	4	5	4	2	4	5	5	2	5	4	3	4	2	5	4	2	2	4	4	5	3	5	4	2	2	5	2	2	5	5	3	2	5	
E34 0	4	2	3	4	5	2	4	4	5	3	4	5	3	2	5	3	2	2	5	5	5	3	2	5	5	5	5	3	2	4	3	4	4	
E34 1	3	5	4	2	3	5	5	3	5	3	2	3	5	5	4	5	2	3	3	5	2	5	5	2	5	3	4	5	3	3	5	2	4	
E34 2	4	2	4	5	3	4	2	2	3	3	3	4	5	2	2	2	3	5	3	5	4	4	2	2	5	4	3	4	5	5	3	3	5	
E34 3	3	5	4	3	3	4	4	4	2	5	3	2	2	4	3	4	4	5	2	2	4	3	3	2	3	4	4	2	4	5	4	2	2	
E34 4	4	5	3	3	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	3	5	4	3	4	2	3	3	4	2	5	4	4	2	2	4	2	
E34 5	3	5	3	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	2	4	5	2	3	5	2	2	4	2	4	2	5	4	3	3	
E34 6	4	2	5	4	4	2	4	5	3	4	5	2	5	5	5	5	4	5	4	2	4	3	5	5	4	3	3	3	5	2	4	5	2	
E34 7	5	3	4	2	3	3	5	4	5	5	5	5	5	4	2	2	3	5	5	5	4	2	3	2	2	4	5	3	3	4	3	2	4	
E34 8	4	2	5	3	5	2	5	2	2	4	4	2	5	5	5	3	3	3	3	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	5	2	3	5	
E34 9	5	5	4	2	5	5	2	3	3	2	3	5	2	2	4	5	3	4	3	4	5	2	3	4	4	4	2	5	3	5	5	2	2	
E35 0	4	5	2	2	5	3	4	5	5	3	5	2	5	4	3	3	4	2	2	4	4	4	2	3	5	2	4	4	5	4	5	2	4	
E35 1	2	4	2	5	5	2	4	4	4	2	2	5	2	4	5	4	5	2	3	3	2	5	3	4	2	3	4	4	2	2	3	4	5	
E35 2	5	2	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	2	5	4	2	5	2	2	4	4	5	4	3	3	5	5	2	5	5	3	3	
E35 3	4	5	4	2	4	3	5	2	5	5	5	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	5	2	4	4	2	5
E35 4	4	2	4	3	2	2	3	3	3	3	4	4	5	3	3	2	2	3	2	2	3	4	5	2	3	2	4	5	3	3	4	2	4	
E35 5	5	5	3	5	2	4	3	4	5	4	5	5	2	2	4	2	2	4	2	3	4	5	3	3	2	2	3	5	5	3	3	2	2	
E35 6	5	2	4	4	2	4	2	4	3	4	5	2	3	5	4	2	3	5	5	4	4	3	3	2	4	2	3	2	4	5	5	2	2	
E35 7	5	5	3	5	2	3	3	3	5	5	3	5	2	5	5	3	3	2	4	5	5	3	2	2	4	2	4	3	4	3	2	3	5	
E35 8	3	5	4	4	4	2	2	5	4	5	4	5	4	2	3	3	5	4	4	2	3	3	2	3	4	3	4	3	4	4	5	5	2	
E35 9	2	5	4	4	5	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	5	2	2	5	2	4	5	2	3	2	5	5	5	4	3	2	
E36 0	3	4	5	3	2	3	2	5	4	5	2	2	4	4	4	4	2	3	4	5	5	4	5	3	5	5	4	5	3	2	4	4	5	

E36 1	5	3	4	2	5	2	3	4	5	4	5	5	3	4	5	2	3	5	2	3	4	2	5	5	5	3	5	5	3	5	5	4	5
E36 2	4	2	2	4	2	4	5	2	3	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	2	5	4	3	5	3	5	3	2	5	2	3	2	5
E36 3	4	2	3	5	5	3	2	3	2	5	5	5	2	4	4	4	3	2	4	3	3	4	2	5	3	3	4	4	3	5	5	5	3
E36 4	3	2	5	2	2	3	5	4	3	5	2	2	2	2	3	5	3	3	5	5	2	2	5	2	2	5	2	2	4	5	3	2	5
E36 5	4	5	4	5	3	5	3	2	2	5	3	5	3	2	3	2	4	4	5	5	5	4	4	3	5	4	3	4	2	5	4	5	4
E36 6	2	5	2	2	5	2	3	5	4	5	5	5	4	5	2	2	3	2	2	4	4	5	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	4
E36 7	4	4	4	4	5	3	5	5	4	5	4	5	2	2	4	5	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4	2	5	2	4	2	5	3